



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

INFORME DE LABORES 2003



SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. 2004

1010101 0101010101
101010101
0001010101
01010101
100010001010101

INFORME DE LABORES 2003



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

INFORME DE LABORES 2003

DR. RAFAEL HERNAN CONTRERAS R.

PRESIDENTE

EL SALVADOR, MARZO DE 2004



INDICE

PRESENTACION	1
I- FILOSOFIA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL	5
1. MARCO NORMATIVO	5
2. PENSAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	8
3. FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION	9
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	11
II- PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2003	12
1. PLAN ANUAL DE TRABAJO	12
2. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL	14
III- GESTION INSTITUCIONAL	16
1. AUDITORIA GUBERNAMENTAL	16
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24
3. CONTROL JURISDICCIONAL	26
4. GESTION ADMINISTRATIVA	30
IV- FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	37
1. SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD	37
2. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	38
3. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL JURISDICCIONAL	41
4. COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN	41
5. CONTRALORÍA SOCIAL	42
6. CAPACIDAD PROFESIONAL DE LA CORTE DE CUENTAS	42
7. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA	42
8. SISTEMA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	43

Presentación

En cumplimiento al mandato que establece la Constitución de la República en su Art. 199 relativo al deber del Presidente de la Corte de Cuentas de la República de presentar Informe de Labores a la honorable Asamblea Legislativa; nuevamente tengo el honor de informar la gestión, que ahora corresponde al año 2003.

Es satisfactorio el haber cumplido los propósitos, tanto en su aspecto operativo como estratégico, este último en el marco del fortalecimiento y modernización institucional; así como dar respuesta a los requerimientos de diferentes instancias en el marco de la satisfacción al cliente, incluyendo las denuncias de la ciudadanía en general.

Al iniciar mi gestión como Presidente de esta Institución, en junio del año 2002, una de mis prioridades fue la de fortalecer las capacidades y oportunidades de desarrollo de la misma; así mismo mejorar aquellas áreas que presentaran limitantes y amenazas; ello con el propósito de hacer más efectivo y rentable el control gubernamental, en beneficio de la administración pública y en consecuencia mejorar el nivel de la calidad de vida de los salvadoreños. Esta es la razón fundamental que le da sentido al Plan Estratégico Quinquenal (PEQ) 2003-2007, que aprobé mediante Acuerdo de esta Presidencia, en junio del año que se informa, que como enfoque integrado responde a las necesidades y aspiraciones de la nación, por haber sido consultado los diferentes sectores del país, mediante una muestra técnicamente representativa (entidades públicas, auditores internos, ciudadanía y en general a diferentes sectores de la sociedad); que en consecuencia, permitió integrar en el Diagnóstico Institucional, las condiciones en que encontré el Organismo Fiscalizador del Estado, el cual fundamenta el referido Plan.

La implementación del PEQ ha requerido el desarrollo de una política de calidad basada en la adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la mejora continua de nuestro trabajo, en donde “la calidad es responsabilidad de todos los servidores de la Corte de Cuentas”, esta es una decisión estratégica importante para la Corte de Cuentas y para la sociedad, que junto con los restantes programas estratégicos contenidos en el PEQ, respaldan el avance en el logro de mis objetivos como Presidente de esta Institución.

Por otra parte, hemos promovido mejoras en los diferentes sectores de gestión de la administración pública, las cuales están respaldadas mediante 3,465 recomendaciones de auditoría que tienen como antecedentes 3,437 hallazgos relacionados con la administración de 530 acciones de control, de las que el 60% corresponden a auditorías y 38% a exámenes especiales.

Fue importante que la ejecución de las acciones de control superara respecto al año



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

anterior, la realización de auditorías sobre exámenes especiales, por su naturaleza las primeras son más complejas, requieren mayores recursos y generan mejores resultados.

Mediante la ejecución de auditorías a proyectos de cooperación externa hemos contribuido a una mayor inversión social, en razón de que esta Institución ha sido Certificada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, para auditar los referidos proyectos; es por ello que ya no se contratan los servicios de auditores externos; los costos de auditoría son asumidos por esta Corte, lo que le permite a la referida Agencia y al Gobierno de El Salvador (GOES), disponer de mayores recursos para los proyectos de inversión social; así mismo, se han mejorado los controles en los aspectos legales, financieros y administrativos, y se ha generado más transparencia en la administración y ejecución de dichos proyectos y la satisfacción del usuario por nuestros servicios.

La gestión del Sector Municipal, se benefició mediante la ejecución de auditorías más oportunas y la emisión de recomendaciones en más del 50% de las entidades bajo control, orientadas a mejorar los servicios a la ciudadanía; se fortalecieron los controles administrativos y financieros, entre otros. Por otra parte, en armonía con lo anterior, se logró mayor receptividad al trabajo que realiza la Corte.

En el Sector Social y Medio Ambiente, se realizaron exámenes especiales que por sus resultados, tuvieron una trascendencia nacional, como son los casos relacionados con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) sobre los gastos efectuados en el Plan de Contingencia 2002, para hacer frente a los efectos de la huelga; contratación de Cirugía de Ojos con la Empresa SERME S.A., cuyos resultados están contenidos en los informes respectivos; así mismo, se dio énfasis a las licitaciones y contrataciones realizadas para las Revisiones Técnicas Vehiculares (RTV) efectuadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables (MARN).

Se realizaron auditorías financieras en todos los Hospitales Nacionales, emitiendo recomendaciones que han generado valor agregado, tanto a la administración de éstos como a los servicios que prestan a la sociedad, específicamente en lo relacionado con la utilización de los recursos y al cobro de cuotas voluntarias.

Establecimos recomendaciones que han generado valor en materia de medio ambiente, a efecto de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Las contribuciones en el Sector Administrativo y Desarrollo Económico, se enmarcan en la promoción de la utilización adecuada de los recursos asignados y que las mismas logren sus objetivos y metas; se identificaron deficiencias y anomalías en las licitaciones públicas y en la ejecución de los contratos celebrados entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados y la Empresa Española Unión Temporal de Empresas;

la legalidad del Proceso de Otorgamiento de los préstamos otorgados por el Fondo Social para la Vivienda; así también en la verificación de la gestión económica de la Superintendencia del Sistema Financiero.

En el Sector Justicia y Ramo de Economía se realizaron auditorías a entidades gubernamentales, cuyo rol protagónico, es determinante para el desarrollo social del país, en el marco del sector Justicia, lo que permitió efectuar recomendaciones para que mejoren el manejo de sus recursos y la prestación de sus servicios, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo.

En lo que corresponde a la labor jurisdiccional, ésta se incrementó debido a las reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de fecha 26 de septiembre 2002, con base a la cual se deben conocer los expedientes generados por los Informes de Auditoría, que constituye un trabajo adicional a las Demandas por Responsabilidad Patrimonial que interponga la Fiscalía General de la República y los correspondientes al examen de la glosa de cuentas, que constituyen la mora procesal, en esta área de gestión.

Durante el año 2003 se administró un total de 1,516 expedientes, de los cuales el 61% pertenece a la Glosa Administrativa; 30% a Informes de Auditoría y el 9% a Demandas por Declaratoria de Responsabilidad Patrimonial.

La implementación de las reformas requirió el análisis de 1,665 expedientes de informes de auditorías practicadas por las diferentes Direcciones de la Corte de Cuentas provenientes de la extinta Dirección de Responsabilidades con el objeto de determinar cuales de éstos eran sujetos a presuntas responsabilidades de carácter patrimonial o administrativo, para proceder al inicio del juicio de cuentas. Así mismo se pudo determinar cuáles expedientes contenían hallazgos que no generaran actos jurídicos que dieran lugar al juicio de cuentas; en consecuencia, se ordenó elaborar el fallo respectivo.

Se emitió un total de 327 sentencias, el 46% definitivas y el 54% interlocutorias, de estas últimas 111 son de carácter administrativo, de las cuales 66% son razonadas debido a su pequeña cuantía, que de someterse al proceso se ha previsto que no responden en términos de costo beneficio al Estado, el restante 34% corresponde a solvencias, o sea, expedientes en los que no se encontró ningún tipo de responsabilidad o reparo.

En lo que concierne a la gestión de la Cámara de Segunda Instancia, se emitieron 67 sentencias, de las cuales el 67% fueron de Apelación y el 33% de Revisión, de este mismo total se reformó el 57%; se confirmó el 27%; se declararon como interlocutorias el 13% y fueron revocadas el 3%. Los porcentajes logrados evidencian la orientación de gestión realizada por la Cámara en la procuración de una pronta y cumplida justicia y el respeto al debido proceso en los correspondientes Juicios de Cuenta.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

La toma de posesión en el año que informo del cargo como Presidente de la Organización Centroamérica y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), me facilitó ejercer un mejor liderazgo tanto en la región Centroamérica como en la Latinoamericana en beneficio de los países, así también proyectar a El Salvador, como una nación con adelantos en materia de control, lo cual ha fortalecido la credibilidad y ampliado las relaciones internacionales, prueba de ello es que por unanimidad de los países miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS, se le dió la sede a nuestro país para celebrar la XV Asamblea General de esta Organización en el año 2005, lo que ha conllevado a que en el presente se hagan los preparativos diplomáticos y técnicos, previendo el éxito de la misma.

En el plano de las proyecciones a mediano plazo, contenidas en el PEQ, esta Presidencia entre otros logros significativos espera contar la Ley de Ética Gubernamental, que contribuirá a fomentar una gestión más transparente en la administración pública; crear las condiciones para modernizar el Control Interno Gubernamental implementado un nuevo sistema basado en el enfoque proporcionado por el Comité de Organizaciones Auspiciantes del Marco Integrado de Control Interno de la Comisión TREADWAY (COSO); integrando además las normas básicas de control de información de tecnología informática; atendiendo las particularidades del país en la materia; y fomentar el control social mediante la participación ciudadana.

Es oportuno expresar que estoy complacido de presentar a la honorable Asamblea Legislativa y por su intermedio a la sociedad y a nuestros clientes y usuarios, el informe aquí contenido, reiterando al señor Presidente y Secretarios de la misma, así como a los señores Diputados y Diputadas las muestras de mi alta consideración y estima.

DIOS UNION LIBERTAD

Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez
Presidente

1- Filosofía y Estructura Organizativa Institucional

1. MARCO NORMATIVO

La Corte de Cuentas de la República inició sus funciones el 3 de enero de 1940, de conformidad a la Ley que desarrolla los principios constitucionales establecidos en el Art. 195 y 196 de la Constitución de la República. El marco normativo que regula la organización y operatividad de esta Institución, se expone a continuación:

Marco Legal:

- a) Constitución de la República de El Salvador. Capítulo V Artículos 195 al 199.
- b) Ley de la Corte de Cuentas de la República. Decreto Legislativo N° 438, publicado en el Diario Oficial N° 176, Tomo 328 del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 4 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo N° 84, publicado en el Diario Oficial N° 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo N° 998, publicado en el Diario Oficial N° 239, Tomo 357, del 18 de diciembre de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo N° 1115, publicado en el Diario Oficial N° 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo N° 1147, publicado en el Diario Oficial N° 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003.

- c) Normas Técnicas de Control Interno. Decreto N° 15, publicado en el Diario Oficial N° 21, Tomo 346, del 31 de enero de 2000, vigentes a partir de esa fecha.

- d) Reglamentos emitidos por la Corte de Cuentas de la República:

- Orgánico Funcional. Decreto N° 12, publicado en el Diario Oficial N° 109, Tomo 343 del 14 de junio de 1999, vigente a partir del 14 julio del mismo año.

Reformas al Reglamento Orgánico Funcional. Decreto N° 1, publicado en el Diario Oficial N° 25, Tomo 354, del 6 de febrero de 2002, vigente a partir de esa fecha.

- Interno de Personal. Decreto N° 11, publicado en el Diario Oficial N° 59, Tomo 342 del 25 de marzo de 1999, vigente a partir de esa fecha.

Reformas al Reglamento Interno de Personal. Decreto CC N° 3, publicadas en el Diario Oficial 232, Tomo 357 del 10 de diciembre de 2002, vigente a partir de esa fecha.



ANIVERSARIO

- Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional. Decreto Cámara de Segunda Instancia de la CC N° 2, publicado en el Diario Oficial N° 108, Tomo 355 del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.
- Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría. Decreto N° 17, publicado en el Diario Oficial N° 39, Tomo 346 del 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.
- Para Viáticos de la Corte de Cuentas. Decreto N° 13, publicado en el Diario Oficial N° 227, Tomo 345 del 6 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.

Reformas al Reglamento de Viáticos. Decreto N° 2, publicadas en el Diario Oficial 195, Tomo 353 del 16 de octubre de 2001, vigentes a partir de esa fecha.

- Para el Trabajo de Horas Extraordinarias. Decreto N° 14, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo 345 del 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.
- Para la Atención de Denuncias Ciudadanas. Decreto N° 1, publicado en el Diario Oficial N° 129, Tomo 352 del 10 de julio de 2001, vigente a partir de esa fecha.
- Para Controlar el Uso de los Vehículos Nacionales. Decreto N° 4, publicado en el Diario Oficial N° 238, Tomo 353 del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de esa fecha.
- Para Controlar la Distribución de Combustible en las Entidades del Sector Público. Decreto N° 5, publicado en el Diario Oficial N° 238, Tomo 353 del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de esa fecha.
- Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República. Decreto N° 1, del 29 de abril de 2003, publicado en el Diario Oficial N° 79, Tomo 359, del 5 de mayo de 2003.

e) Código

Código de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República. Publicado en el Diario Oficial N° 53, Tomo 350 del 14 de marzo de 2001.

f) Normas:

- Normas Técnicas del Departamento de Capacitación, 21 de mayo de 2001.
- Normas para el Uso y la Administración del Centro Recreativo Taquillo, 16 de mayo de 2002.

- g) Disposiciones atinentes al Control emitidas de conformidad a la facultad normativa de la Corte de Cuentas y de la administración pública, vinculadas al control gubernamental.
- h) Sistema Interno de Control de Calidad en la Auditoría Gubernamental, 19 de noviembre de 2001.

Marco Técnico:

- a) Sistema de Planificación Institucional, aprobado por Acuerdo 82 BIS del 3 abril de 2002.
- b) Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007.
- c) Plan Anual de Trabajo 2003.
- d) Reprogramación de Metas 2003 por Unidades Organizativas.
- e) Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República:
 - De Descripción de Puestos Tipo, 25 de junio de 2000.
 - De Auditoría Gubernamental:
 - * Tomo I – Auditoría Financiera y Exámenes Especiales, segunda edición, mayo de 2002.
 - * Tomo II – Auditoría Operativa o de Gestión, febrero de 2001.
 - Para la Presentación y Atención de la Denuncia Ciudadana, mayo de 2001.
 - De Auditoría Interna, mayo de 2001.
 - Para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto Año 2004, mayo de 2003.
 - Para la Presentación del Informe de Labores Institucional, noviembre de 2003.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

2. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

El pensamiento estratégico de esta Institución está integrado por visión, misión y principios y valores institucionales, vigentes para el periodo comprendido entre los años 2003 a 2007.

VISION: La Corte de Cuentas de la República, proyecta consolidarse como Organismo moderno líder en control gubernamental, con servicios que cumplan estándares de calidad mundial.

MISION: Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

APERTURA SOCIAL. Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

INTEGRIDAD. Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Ética, la normativa jurídica y técnica que rigen la actuación del Ente Fiscalizador.

TRANSPARENCIA. La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

LEALTAD. Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

MISTICA. Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

RESPONSABILIDAD. La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad.

SOLIDARIDAD. Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

AUSTERIDAD. Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia, produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.

3. FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

Dirección Superior

Dr. Rafael Hernán Contreras
Presidente

Cámara de Segunda Instancia

Dr. Rafael Hernán Contreras
Presidente

Dr. Abdón Martínez h.
Primer Magistrado

Lic. Martir Arnoldo Marín
Segundo Magistrado

Cámaras de Primera Instancia

Jueces Cámara Primera

Lic. Francisco Ignacio Sánchez

Licda. Teresa Guzmán de Chávez

Jueces Cámara Segunda

Lic. Manuel Enrique Escobar

Lic. Eric Alexander Alvarero

Jueces Cámara Tercera

Lic. Carlos Ernesto Álvarez

Lic. Jaime Elías Menjívar

Jueces Cámara Cuarta*

Licda. Rosa Guadalupe Jiménez Larín

Lic. Manuel Aristides Bonilla López

Jueces Cámara Quinta*

Lic. Jorge Alberto Ramírez Figueroa

Lic. Roberto Antonio López Araniva

*En funcionamiento a partir del 5/11/2003.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Dr. José Raúl Méndez Castro
Asesor Jurídico

Lic. Alfonso Bonilla Hernández
Coordinador General de Auditoría

Lic. Marco Antonio Grande Rivera
Asesor Jurídico

Lic. Walter Ernesto Marcón
Director de Auditoría Sector Administrativo y Desarrollo Económico

Lic. Ricardo Mauricio Meneses
Asesor Técnico

Licda. Consuelo Cabrera de Cruz
Subdirectora de Auditoría Sector Administrativo y Desarrollo Económico

Lic. Juan Gilberto Rodríguez Larín
Asesor Jurídico

Lic. Luis Amílcar Varela Urbina
Director de Auditoría Sector Justicia y Ramo de Economía

Ing. Herbert Santiago Arévalo
Coordinador General Administrativo

Lic. Pablo Antonio Saravia
Subdirector de Auditoría Sector Justicia y Ramo de Economía

Lic. Santiago Antibal Osegueda
Secretario de Actuaciones Cámara de Segunda Instancia

Lic. Milton Alexi Noyola
Director de Auditoría Sector Social y Medio Ambiente

Licda. Delmy del Carmen Romero
Auditora Interna

Licda. Geysi Marlene Guardado
Subdirectora de Auditoría Sector Social y Medio Ambiente

Licda. Marta Luisa Valladares
Directora de Planificación y Desarrollo

Lic. Benigno Vásquez Figueroa
Director de Auditoría Sector Municipal

Dr. Wendinorto Rivas Platero
Director de Mercadeo Institucional

Licda. Ivette Chinchilla de Orellana
Subdirectora de Auditoría Sector Municipal

Licda. Marta Dincora Díaz de Palomo
Directora Jurídica

Lic. Roberto Méndez Meléndez
Director de Auditoría para la Cooperación Externa

Sr. Joaquín Alberto Montano
Director Financiero

Lic. José Isidro Cruz Arqueta
Subdirector de Auditoría para la Cooperación Externa

Lic. Jesús Raúl Lara Rodríguez
Director de Recursos Humanos

Lic. Gaspar Pérez León
Jefe Oficina Regional de San Miguel

Dr. Antonio Leonel Berdugo Muñoz
Director de Operaciones Administrativas

Lic. José Luis Sánchez Portillo
Subjefe Oficina Regional de San Miguel

Lic. Juan de Dios Pérez De León
Director de Desarrollo Organizacional

Lic. Rafael Eduardo Osorio
Jefe Oficina Regional de San Vicente

Licda. Darys Cecilia Daboub Jule
Jefe Departamento de Capacitación

Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Jefe Oficina Regional Santa Ana

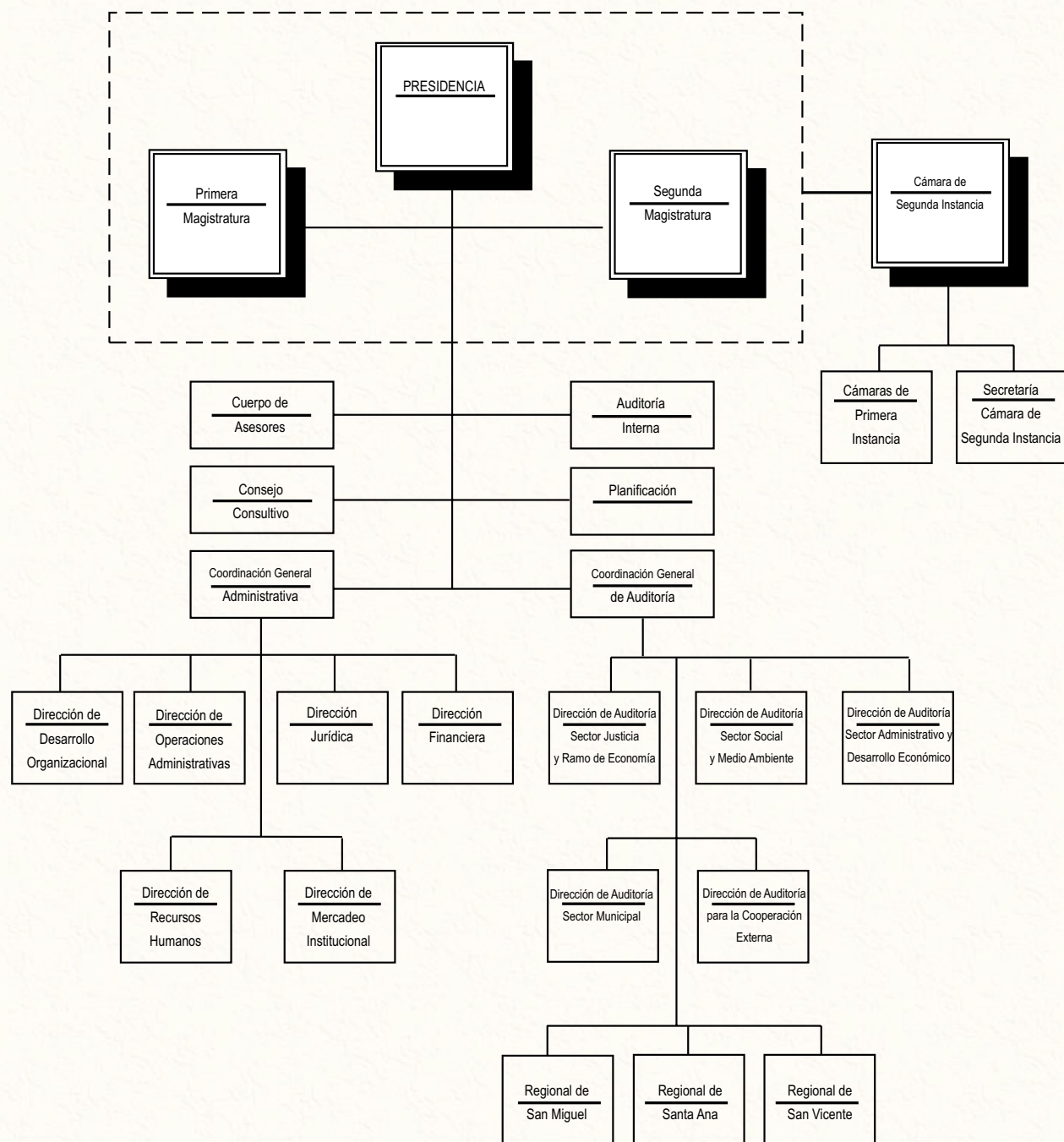
Sr. José Roberto Sandoval
Jefe Departamento de Informática

Lic. Daniel Cartagena Barrera
Subjefe Oficina Regional Santa Ana

Dr. Carlos Ramón Dávila
Jefe Sección de Participación Ciudadana

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura formal de la organización de la Corte de Cuentas está integrada por el conjunto de unidades funcionales que representan el accionar de las diferentes áreas de la Institución y que en consecuencia coadyuvan al cumplimiento de objetivos y metas definidos en el Plan Estratégico Institucional y desarrollado en el Plan Anual Operativo 2003. El gráfico de la estructura organizacional se presenta mediante el siguiente esquema:





ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

II- Planificación y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2003

1. PLAN ANUAL DE TRABAJO

La Corte de Cuentas de la República aprobó su Plan Estratégico Quinquenal (PEQ) 2003-2007, por Acuerdo de la Presidencia No. 207 del 3 de junio de 2003, en el cual se identifican 8 programas, 33 proyectos y 256 macroactividades que enrumban el accionar de la Institución hacia el logro de los objetivos estratégicos trazados en el mismo.

Este marco técnico, demandó la armonización del Plan Operativo (PAO) del año 2003, razón por la cual se elaboró la Reprogramación de Metas para dicho ejercicio fiscal.

En consecuencia el objetivo general y las metas institucionales son:

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la efectividad institucional, mediante la realización de acciones de control oportunas y de calidad a las Entidades y Organismos Públicos, Programas Gubernamentales y sectores trascendentales que tengan una relación directa e impacto determinante en el desarrollo social y económico del país, para potenciar mejoras en la Gestión Estatal y consecuentemente promover avances en la calidad de vida de la población.

METAS INSTITUCIONALES

1. Fortalecer y modernizar el control gubernamental e incrementar su oportunidad, cobertura, calidad y efectividad con impacto en la administración pública.
2. Realizar 274 auditorías y 130 exámenes especiales a entidades públicas, proyectos de cooperación externa, e instituciones municipales; éstas con impacto en la gestión de las entidades auditadas.
3. Realizar verificación de traspaso de los Gobiernos Municipales: 98 actas y 4 seguimientos a recomendaciones de auditoría a proyectos de cooperación externa.
4. Atender con prontitud el 100% de las denuncias ciudadanas que se estimaron ascenderían a 290, emitiendo igual número de informes.

5. Administrar un total de 515 acciones de control, el 15.5% del Sector Administrativo y Desarrollo Económico, 6.4% Sector Justicia y Ramo de Economía, 18.5% Sector Social y Medio Ambiente, 54.4% Sector Municipal y 5.24% correspondiente a proyectos de cooperación externa.
6. Diseñar y aplicar una metodología que permita mejorar el examen de la gestión financiera del Estado.
7. Sustanciar 48 demandas por responsabilidad patrimonial procedentes del proceso de determinación de responsabilidades; sustanciar y diligenciar 178 expedientes en juicio de cuentas de la Ley de 1939; y conocer y pronunciarse sobre la responsabilidad administrativa y patrimonial de los expedientes procedentes de informes de auditoría.
8. Conocer y pronunciarse sobre las responsabilidades administrativas y patrimoniales de los expedientes procedentes de informes de auditoría (Reforma de Ley, 18 de diciembre de 2002).
9. Sustanciar los Recursos (52) de Revisión y Apelación hasta concluir en Sentencia Definitiva, de acuerdo a los generados en el marco de la Ley de esta Institución de 1939 y la de 1995 y sus reformas.
10. Empezar el proceso de institucionalización de la calidad y mejora continua de acuerdo al enfoque Kaizen e ISO 9000 versión 2000: 80% de la primera fase del proceso.
11. Potenciar un trabajo más efectivo en el juicio de cuentas: Elaborar diagnóstico y determinar acciones específicas a ejecutar en corto, mediano y largo plazo, al menos con un 70% de avance.
12. Desarrollar una nueva estructura organizacional y funcional de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Institución, 75% de avance.
13. Promover y proporcionar el apoyo técnico de la Corte de Cuentas hacia la Asamblea Legislativa.
14. Fortalecimiento del sistema de planificación institucional mediante la debida armonización de los planes estratégico y operativo, su aplicación, evaluación y divulgación generando una cultura con impacto en la efectividad institucional.
15. Administrar la Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras y las relaciones internacionales en general, con beneficio institucional, nacional y regional.



16. Incrementar la eficiencia y efectividad en la disponibilidad y administración de los recursos financieros y administrativos que se requieran institucionalmente en armonía con el sistema y parámetros de calidad.
17. Promover y potenciar el control interno mediante las acciones correspondientes a cada unidad organizativa y las evaluaciones de la gestión institucional.
18. Capacitar al personal de la Institución en armonía con el fortalecimiento y modernización de la Corte de Cuentas y la política de calidad institucional; a los servidores públicos en materia de control gubernamental; así como realizar acciones orientadas a mejorar la efectividad de los servicios de capacitación.

2. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL

El Presupuesto Institucional asignado a la Corte de Cuentas para el desarrollo de su cometido constitucional, durante el ejercicio 2003, fue de \$ 18,579,120.00. Dicho presupuesto representa el 0.75% del Presupuesto General del Estado.

La distribución de erogaciones durante el ejercicio fue así:

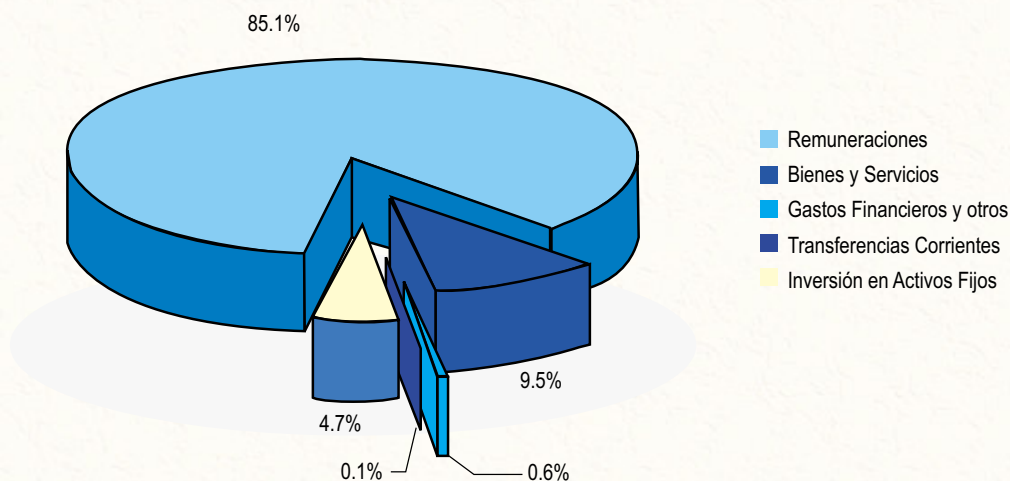


Gráfico 1. Distribución de Egresos 2003

EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2003 (en dólares)

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION (%)
51	Remuneraciones	15,583,210.00	15,385,694.59	98.73
54	Bienes y Servicios	1,892,124.00	1,719,322.00	90.87
55	Gastos Financieros y otros	113,100.00	103,655.11	91.65
56	Transferencias Corrientes	17,000.00	15,001.23	88.24
61	Inversión en Activos Fijos	973,686.00	860,281.92	88.35
	TOTAL	18,579,120.00	18,083,954.85	97.33

Al final del ejercicio 2003, se obtuvo un índice de gestión institucional de 1 a 4, es decir, que por cada dólar asignado a esta Corte, se ha formulado recomendaciones por una cuantía de \$4.00 a las diferentes entidades auditadas, con lo que se potencia una mejor gestión pública en beneficio de la población.

Respecto a la gestión financiera de la Corte, se alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria del 97.33%, equivalente a \$18,083,954.85, evidenciando un adecuado apego a la planificación de las necesidades financieras; es importante destacar que la implementación de medidas de austeridad, racionalidad, economía y efectividad conllevaron a una optimización de los recursos y consecuentemente a tener ahorros significativos que permitieron el pago de \$2,061,880.00 equivalente al 11% del presupuesto ejecutado, en concepto de indemnización de 88 empleados que se retiraron de la Institución haciendo uso del Decreto Legislativo N° 876 Ley de Compensación Económica por los Servicios Prestados en la Corte de Cuentas de la República, sin requerir ningún refuerzo presupuestario; convirtiéndose este hecho en uno de los más importantes logros de la administración y un claro reconocimiento para los servidores de la Corte.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

III- Gestión Institucional

1. AUDITORIA GUBERNAMENTAL

La Corte de Cuentas ejerce la fiscalización y control de todas las Instituciones y Organismos del Sector Público y Municipal, a través de la ejecución de diversas acciones de control, auditorías financieras, ambientales, integrales, operativas o de gestión y exámenes especiales, con el propósito de evaluar el uso racional de los bienes y recursos, administración y logro efectivo de los objetivos que se hayan planteado en beneficio de la sociedad.

A. Resumen de Acciones de Control Realizadas

Control Gubernamental		Estado o Situación			
1. Acciones de Control	C	CIPD	EP		Total
1.1 Auditorías	249	26	52		327
1.2 Exámenes Especiales	156	14	33		203
Total	405	40	85		530
2. Origen del Control	P	D	OI		Total
2.1 Auditorías	297	4	26		327
2.2 Exámenes Especiales	99	17	87		203
Total	396	21	113		530
3. Hallazgos	F	CI	CL	ADM	Total
3.1 Auditorías	490	882	1,127	35	2,534
3.2 Exámenes Especiales	166	220	335	182	903
Total	656	1,102	1,462	217	3,437
4. Recomendaciones	F	CI	CL	ADM	Total
4.1 Cumplidas	145	324	357	81	907
4.2 En Proceso	143	424	423	47	1,037
4.3 No cumplidas	378	353	701	89	1,521
Total	666	1,101	1,481	217	3,465
5. Opinión de Auditorías	L	CS	A	AO	Total
Financieras	54	51	5	4	114

C= Concluidas
OI= Otras Instancias
L= Limpia

CIPD= Con Informe Pendiente de Discusión
F= Financieros
CS= Con Salvedad

EP= En Proceso
CI= Control Interno
A= Adversa

P= Plan
CL= Cumplimiento Legal
AO= Abstención de Opinión

D= Denuncia
ADM= Administrativo

La Corte de Cuentas durante el año 2003 administró un total de 530 acciones de control, de las cuales el 62% corresponde a la realización de Auditorías y 38% a Exámenes Especiales, porcentajes que comparativamente a los obtenidos en el periodo anterior reflejan un incremento en la ejecución de Auditorías, que por naturaleza son de más amplio alcance que los Exámenes Especiales, demandando por consiguiente mayores recursos y tiempo, logrando mayor efectividad y calidad en el ejercicio del control gubernamental.

Del total administrado, al finalizar el periodo informado, 76% de las acciones estaban concluidas, es decir que se discutieron los respectivos informes con los funcionarios responsables de los entes auditados; 8% quedaron con informe pendiente de discusión y el 16% se encontraba en proceso de ejecución.

En cuanto al origen de las acciones de control, el 75% de éstas se programaron en el Plan de Trabajo Institucional, 21% fueron generadas por requerimiento de diferentes instancias como Autoridades y Funcionarios de Entidades Públicas, Juzgados y Unidades de esta Corte, entre otras y 4% por la atención a denuncias.

El Ente Fiscalizador del Estado determinó la existencia de 3,437 hallazgos, que fueron presentados en los respectivos informes de las acciones concluidas y pendientes de discusión, estableciéndose el 74% en las Auditorías practicadas y 26% en los Exámenes Especiales. Respecto a la naturaleza de los hallazgos, el 43% obedece a la inobservancia de la normativa legal, 32% debido a fragilidades en el control interno evaluado en las entidades auditadas, 19% por irregularidades de carácter financiero y 6% al incumplimiento en aspectos administrativos. Así mismo se formularon 3,465 recomendaciones orientadas a superar los hallazgos encontrados, habiendo sido cumplidas el 26%, en proceso de cumplimiento el 30% e incumplidas 44%, pasando estas últimas al proceso del juicio de cuentas.

Respecto al dictamen emitido en las auditorías financieras por el Ente Rector del Control, el 47% fue limpio, 45% con salvedades, adversa y abstención de opinión el 4%; considerándose en cada uno de los casos cómo los hallazgos establecidos afectan la razonabilidad de los estados financieros o el limitado alcance de la auditoría debido a la calidad de la información existente en las instituciones auditadas.

A efecto de contribuir con la transparencia en el proceso de recepción y entrega de las instituciones edilicias por parte de los concejos salientes y entrantes, se elaboró y distribuyó un documento conteniendo las instrucciones para el traspaso de administración de las municipalidades y modelo de acta de entrega, y se participó en 99 traspasos de gobiernos locales.

Esta área de gestión atendió adicionalmente 245 requerimientos, así: 137 relativos a la extensión de finiquitos, 102 concernientes a la glosa de cuentas con un monto cuestionado por \$140,314.23 y 6 vinculados con el Control Gubernamental.

B. Estado de las Acciones por Tipo de Control

ESTADO	ACCIONES DE CONTROL					TOTAL
	AUDITORIAS FINANCIERAS	AUDITORIAS OPERATIVAS	AUDITORIAS INTEGRALES	AUDITORIAS AMBIENTALES	EXÁMENES ESPECIALES	
1- Concluidas	122*	120	5	2	156	405
2- Con Informe Pendiente de Discusión	8	17	0	1	14	40
3- En Proceso	37	14	0	1	33	85
Sub Total por Tipo de Auditoría	167	151	5	4	203	530
Total			327		203	530

* Incluye ocho auditorías financieras preliminares.

La totalidad de las acciones realizadas según el tipo de control comprende: 30% Auditorías Financieras, opinándose sobre la razonabilidad con que son presentadas las cifras en los estados financieros; 28.5% Auditorías Operativas o de Gestión, con las que se evaluó la eficiencia,



eficacia y economía con que son administrados los recursos públicos asignados a las instituciones auditadas; 1.5% Auditorías Financieras Preliminares, proveyéndoles oportunamente recomendaciones tendientes a mejorar la gestión a los entes fiscalizados; 0.9% Auditorías Integrales, evaluándose en la misma acción de control a la entidad su gestión y administración financiera; 0.8% Auditorías Ambientales, examinándose la gestión ambiental desarrollada; y el resto, Exámenes Especiales con los que se evaluó aspectos específicos en la gestión de las entidades del sector público y municipal.

C. Estado de las Acciones de Control por Sector de Gestión

Sector de Gestión	Acciones de Control														
	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías Ambientales			Exámenes Especiales			Totales		
	C	CIPD	EP	C	CIPD	EP	C	CIPD	EP	C	CIPD	EP	C	CIPD	EP
1. Administrativo y Desarrollo Económico	23	4	26	0	1	2	0	0	0	21	1	16	44	6	44
2. Justicia y Ramo de Economía	32*	0	0	5**	0	0	0	0	0	10	0	0	47	0	0
3. Social y Medio Ambiente	42	3	10	3	0	0	2	1	1	34	7	6	81	11	17
4. Municipal	3	0	0	117	16	12	0	0	0	90	6	11	210	22	23
5. Cooperación Externa	22	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	23	1	1
Sub Total	122	8	37	125	17	14	2	1	1	156	14	33	405	40	85
Total	167			156			4			203			530		
C = Concluidas	CIPD = Con Informe Pendiente de Discusión									EP = En Proceso					

C = Concluidas

CIPD = Con Informe Pendiente de Discusión

EP = En Proceso

* Incluye ocho auditorías financieras preliminares.

** Estas acciones de control corresponden a cinco auditorías integrales.

De las 530 acciones de control, el 48% fueron ejecutadas a entidades del Sector Municipal, 20% del Social y Medio Ambiente, 18% del Administrativo y Desarrollo Económico, 9% de Justicia y Ramo de Economía y el restante 5% a proyectos de Cooperación Externa.

El cuadro anterior muestra un mayor detalle de las acciones practicadas en cada Sector de Gestión y su correspondiente estado al 31 de diciembre de 2003.

D. Acciones de Control por su Origen

Sector de Gestión	Acciones de Control															
	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías Ambientales			Exámenes Especiales			Totales			
	Plan	D	OI	Plan	D	OI	Plan	D	OI	Plan	D	OI	Plan	D	OI	Total
1. Administrativo y Desarrollo Económico	47	0	6	0	0	3	0	0	0	20	0	18	67	0	27	94
2. Justicia y Ramo de Economía	27*	0	5*	4**	0	1**	0	0	0	0	0	10	31	0	16	47
3. Social y Medio Ambiente	55	0	0	2	0	1	4	0	0	24	14	9	85	14	10	109
4. Municipal	3	0	0	132	4	9	0	0	0	54	3	50	189	7	59	255
5. Cooperación Externa	23	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	24	0	1	25
Total	155	0	12	138	4	14	4	0	0	99	17	87	396	21	113	530

D = Denuncia

OI = Otras Instancias

* Incluye ocho auditorías financieras preliminares así: siete de plan y una de otras instancias.

** Estas acciones de control corresponden a auditorías integrales.

El origen de las acciones en cada Sector de Gestión, en lo que respecta a Plan, Denuncia y Otras Instancias, fue el siguiente: Administrativo y Desarrollo Económico 71%, 0% y 29%; Justicia y Ramo de Economía 66%, 0% y 34%; Social y Medio Ambiente 78%, 13% y 9%; Municipal 74%, 3% y 23%, y Cooperación Externa 96%, 0% y 4% respectivamente.

E. Hallazgos por su Origen y Sector de Gestión

Sector de Gestión	Hallazgos / Origen															
	Financieros				Control Interno				Cumplimiento Legal				Administrativos			
	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	D	OI	T
1. Administrativo y Desarrollo Económico	58	0	0	58	191	0	0	191	201	0	1	202	0	0	0	0
2. Justicia y Ramo de Economía	12	0	0	12	35	0	12	47	106	0	29	135	0	0	0	153
3. Social y Medio Ambiente	224	10	14	248	464	7	7	478	371	32	76	479	7	37	2	46
4. Municipal	269	2	67	338	333	0	50	383	556	12	63	631	91	0	80	171
5. Cooperación Externa	0	0	0	0	3	0	0	3	13	0	2	15	0	0	0	16
Total	563	12	81	656	1,026	7	69	1,102	1,247	44	171	1,462	98	37	82	217

P= Plan D= Denuncias OI = Otras Instancias T= Total

Los hallazgos establecidos totalizaron 3,437, determinándose en las acciones planificadas el 85% de ellos, en las originadas a requerimiento de otras instancias el 12% y únicamente el 3% en las que se dio atención a denuncias. Por otra parte, se establecieron en las entidades del Sector Municipal el 44% de los hallazgos, seguido por las del Social y Medio Ambiente con el 36%, las del Administrativo y Desarrollo Económico el 13%, de Justicia y Ramo de Economía 6% y el 1% en las instituciones que desarrollan proyectos de Cooperación Externa.

F. Estado de las Recomendaciones sobre los Hallazgos

Estado de las Recomendaciones	Sector Gestión					
	Administrativo y Desarrollo Económico	Justicia y Ramo de Economía	Social y Medio Ambiente	Municipal	Cooperación Externa	Total
1. Cumplidas	183	58	329	327	10	907
2. En Proceso	150	105	491	289	2	1,037
3. No Cumplidas	118	59	431	907	6	1,521
Total	451	222	1,251	1,523	18	3,465

Del total de recomendaciones formuladas por el Ente Fiscalizador, el 80% fueron presentadas entre las entidades de los Sectores Social y Medio Ambiente y Municipal, observándose para estos mismos sectores que el 42% de las 3,465 corresponden a recomendaciones cumplidas y en proceso de serlo.

G. Monto Total de Irregularidades Establecidas

Sector de Gestión	Acciones de Control				
	Concluidas		Con Informes Pendientes de Discusión		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Administrativo y Desarrollo Económico	\$ 3,557.14	\$ 33,860,184.53	\$ -	\$ -	\$ 33,863,741.67
2. Justicia y Ramo de Economía	\$ 11,971,885.17	\$ 23,458.67	\$ -	\$ -	\$ 11,995,343.84
3. Social y Medio Ambiente	\$ 455,496.73	\$ 1,332,189.58	\$ -	\$ -	\$ 1,787,686.31
4. Municipal	\$ 2,768,652.26	\$ 24,481,562.39	\$ 653,543.69	\$ -	\$ 27,903,758.34
5. Cooperación Externa	\$ 149,234.20	\$ -	\$ 4,655.00	\$ -	\$ 153,889.20
Sub Total	\$ 15,348,825.50	\$ 59,697,395.17	\$ 658,198.69	\$ -	\$ 75,704,419.36
Total	\$ 75,046,220.67		\$ 658,198.69		\$ 75,704,419.36

El monto de irregularidades ascendió a \$75,704,419.36, estableciéndose el 99% en las acciones de control con informe discutido y el restante 1% en las con informe pendiente de discusión. Del monto total, el 79% fue establecido mediante Exámenes Especiales y 21% por Auditorías.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

IMPACTO DE LA GESTION DE AUDITORIA:

Cooperación Externa: La Corte de Cuentas de la República es responsable de practicar auditorías a fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), bajo el esquema de auditoría independiente que reporta los resultados a dicha Agencia, como consecuencia de la certificación emitida por dicha agencia el 16 de marzo de 1999, que comprende los Convenios de Donación y Préstamo otorgados por ellos a entidades públicas.

En el Memorándum de Entendimiento firmado el 19 de agosto de 1999, se acuerda que la Corte llevará auditorías de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos y las “Guías para Auditorías Financieras Contratadas por Beneficiarios del Exterior”.

Además, a partir del 8 de octubre de 2001 está vigente el Memorándum de Entendimiento para auditar el Programa de Moneda Local, el cual incluye la facultad del Ente Fiscalizador para revisar y aceptar los informes de auditoría realizados por firmas independientes de contadores públicos, con base en Términos de Referencia de Auditoría, elaborados y provistos por esta Corte.

En consecuencia, en el año que se informa se efectuaron auditorías financieras y exámenes especiales a los proyectos financiados con fondos de USAID, con el propósito de emitir opinión sobre el Estado de Rendición de Cuentas y sobre la Cédula de Contribuciones de Contrapartida, emitir informes sobre el control interno y el cumplimiento legal, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos, Guías para Auditorías Financieras, emitidas por USAID y Términos de Referencia Uniformes para Auditorías Contratadas por Agencias Gubernamentales del Exterior.

Las metas proyectadas para el año 2003 se cumplieron, habiendo concluido 22 auditorías financieras, un examen especial, cuatro reportes de seguimiento trimestral a recomendaciones de auditoría bajo el Programa de Moneda Local, un reporte de control de calidad de informe de auditoría elaborado por una firma independiente de contadores públicos. Por otra parte, al finalizar el año se encontraban una auditoría financiera concluida con informe pendiente de lectura y una en ejecución.

El monto de las cifras financieras auditadas, es de \$27,180,917.00, representadas por los recursos o activos provistos por USAID y las contribuciones de contrapartida aportadas por las unidades ejecutoras.

Se comunicaron 18 hallazgos con un número igual de recomendaciones, su implementación generará un impacto positivo en la administración y ejecución de los proyectos en beneficio de las familias salvadoreñas.

Hemos contribuido a una mejor gestión de estos proyectos, mediante opiniones sobre la razonabilidad del Estado de Rendición de Cuentas y revisión de la Cédula de Contribuciones de Contrapartida, evaluaciones al control interno y el cumplimiento legal y dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías precedentes realizadas a los proyectos referidos anteriormente.

Se lograron resultados satisfactorios en los proyectos tales como: Programa de Recuperación del Terremoto (incluye construcción de viviendas, escuelas, unidades de salud y mercados), Proyectos de Salud; y proyectos ejecutados con el Programa de Moneda Local (incluye construcción de viviendas, programa de alimentación para escuelas saludables, emisión del DUI, proyectos de capacitación y otros).

Se verificó en todos sus aspectos de importancia, el cumplimiento de los convenios, leyes y regulaciones, a fin de identificar incumplimientos materiales, condiciones reportables y costos cuestionables que podrían derivarse de dichas situaciones.

Se determinó si la entidad ha adoptado medidas adecuadas de corrección, respecto a recomendaciones incluidas en informes de auditorías anteriores.

Hemos contribuido a que USAID aporte una mayor inversión social, en razón de que ya no se contratan los servicios de auditores externos. Los costos de auditoría son administrados por esta Corte, lo que le permite a USAID y al GOES, disponer de mayores recursos para los proyectos de inversión social; se ha incrementado la credibilidad por parte de los usuarios de los informes de auditoría, se ha contribuido a la transparencia de la gestión pública y al logro de las metas establecidas en los planes de acción de los respectivos proyectos.

Se tradujeron al idioma inglés 9 Informes de Auditoría a efecto de que la Oficina del Inspector General de USAID los apruebe y los remita al Congreso Norteamericano.

Hemos logrado que un auditor de esta Corte participara durante 4 meses en un programa de capacitación implementado por la Contraloría General de los Estados Unidos (GAO), financiado con fondos de USAID, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hemos cumplido con el compromiso de realizar auditorías que cumplan con las exigencias de los Organismos Internacionales, a fin de promover que las entidades ejecutoras utilicen adecuadamente los recursos donados para un mejor desarrollo económico y social de la población.

Municipal: Hemos contribuido al desarrollo del Sector Municipal, mediante la fiscalización realizada en el año que se informa. Se cumplieron las metas en lo que respecta a las auditorías operativas, habiéndose superado la programación en cuanto a exámenes especiales; así mismo se realizaron auditorías a periodos más recientes, es decir los servicios de control están siendo más oportunos en relación a años anteriores; en más del 50% de las entidades bajo control se emitieron recomendaciones orientadas a mejorar los servicios a la ciudadanía; se fortalecieron los controles administrativos y financieros, dando como resultado una mejor gestión municipal.

A partir de los seguimientos efectuados a las recomendaciones de auditorías de años anteriores, en algunos casos, las recomendaciones quedaron en proceso de cumplirse, en la verificación que se efectuó, se comprobó que las deficiencias han sido subsanadas, lo anterior coadyuvó al fortalecimiento de las instituciones del sector municipal y por ende se vislumbra la receptividad por parte de los funcionarios que tienen a su cargo tales administraciones, con impacto positivo



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

en sus gestiones. Situación que es evidente en gran parte de las entidades de este sector, ya que éstas se han preocupado por contar con las herramientas básicas de planeación y control interno.

Se le ha dado énfasis a la elaboración e implementación de planes estratégicos y operativos, involucrando la participación ciudadana, asimismo se está trabajando en la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, lo cual les ayudará en ser más eficientes, al contar con una herramienta vital para la toma de decisiones; también se ha logrado que le den priorización a la creación de las unidades de auditoría interna.

Las obras ejecutadas por las municipalidades, son financiadas en el 80% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), proveniente de la asignación del 6% del Presupuesto General de la Nación, éstas se examinaron técnica y administrativamente, por lo que las administraciones municipales se preocuparon por optimizar los recursos que se les asignan en beneficio de las comunidades que más lo necesitan.

En resumen la gestión de control se enfocó a que mediante los servicios municipales se logre mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad.

Social y Medio Ambiente: Adicionalmente al cumplimiento de metas establecidas para el año 2003, se dio mucha importancia a los exámenes especiales de trascendencia nacional, como son los casos relacionados con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) sobre los gastos efectuados en el Plan de Contingencia 2002, para hacer frente a los efectos de la huelga y la contratación de cirugía de ojos con la Empresa SERME S.A., cuyos resultados están contenidos en los informes respectivos.

Estos casos como otros relacionados con el ISSS fueron del conocimiento de la honorable Asamblea Legislativa y de toda la sociedad salvadoreña en general; originando en nuestros clientes y usuarios una actitud positiva para nuestra Institución por los resultados obtenidos.

Asimismo, se dio énfasis a las licitaciones y contrataciones realizadas para las Revisiones Técnicas Vehiculares efectuadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables.

Los resultados plasmados en el informe, revelaron irregularidades en las ofertas presentadas por las empresas ganadoras; por lo que, la Fiscalía General de la República, utilizará los resultados de dicho informe en la demanda interpuesta por las empresas en cuestión.

Se han realizado auditorías financieras en todos los Hospitales Nacionales, dando recomendaciones que han generado valor agregado tanto a la administración de los hospitales como a la sociedad en general, específicamente en lo relacionado con la utilización de los recursos y al cobro de cuotas voluntarias.

Los funcionarios y empleados de las entidades públicas pertenecientes a este sector, con base a los resultados de la fiscalización demuestran mayor involucramiento en las actividades que

realizan y sobre todo ha mejorado la colaboración en proporcionar la información solicitada por los auditores, lo cual obviamente contribuye para que se realicen las auditorías de manera más oportuna.

Contribución de recomendaciones que han generado valor en materia de medio ambiente, con la realización de exámenes especiales en las Alcaldías Municipales de: Santa Tecla, Mejicanos y Antiguo Cuscatlán en materia de gestión ambiental, a efecto de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Administrativo y Desarrollo Económico: A través de la ejecución de las auditorías contenidas en el Plan Anual de Auditoría 2003, promovimos que las entidades bajo nuestro ámbito de control, utilicen adecuadamente los recursos asignados y que las mismas logren sus objetivos y metas.

En atención a las acciones de control contenidas en dicho Plan, se realizaron exámenes especiales de gran importancia nacional y que fueron difundidos en los medios de comunicación social, como son los casos de las licitaciones públicas y ejecución de los contratos celebrados entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados y la Empresa Española Unión Temporal de Empresas (U.T.E. Río Lempa).

En dichos exámenes se identificaron deficiencias y anomalías importantes, las cuales fueron del conocimiento de la honorable Asamblea Legislativa y de la ciudadanía, a través de los medios de comunicación social y en lo que respecta a los resultados que dieron origen a posibles ilícitos penales, fueron comunicados por esta Presidencia al Fiscal General de la República.

Otro caso difundido en los periódicos y en relación al cual practicamos examen especial es el que se refiere a la legalidad del Proceso de Otorgamiento de los préstamos otorgados por el Fondo Social para la Vivienda.

Asimismo fueron atendidos diferentes recomendaciones de la honorable Asamblea Legislativa, entre otros los que se refieren a la auditoría de gestión que se ordenó en el Fondo Social para la Vivienda, para evaluar su gestión en términos de la eficiencia, eficacia y economía y la auditoría financiera y operativa en la Superintendencia del Sistema Financiero, para verificar la gestión económica de la misma.

En lo que se refiere a la oportunidad en la ejecución de las auditorías, logramos un importante avance, ya que para el año que se informa, se inició en 15 entidades la auditoría correspondiente al año 2003.

Justicia y Ramo de Economía: Mediante recomendaciones de auditoría a entidades determinantes para el desarrollo de este sector, se logró mejorar la administración de sus recursos y la prestación de sus servicios, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, así:



En el Centro Nacional de Registro, se realizaron recomendaciones orientadas a mejorar la agilización de los diferentes instrumentos legales que se registran en dicha dependencia estatal, para minimizar las consecuencias legales y económicas, de no contar con el respectivo registro.

La auditoría llevada a cabo en la Policía Nacional Civil, la gestión de control de esta entidad, estuvo orientada a la necesidad de que algunas sedes policiales cuenten con mejores condiciones de infraestructura; implementar el proyecto sistema informático y de comunicación, conocido como PNC-2000; la construcción de una bodega adecuada, para el resguardo de materiales explosivos; así como también para que se elabore la normativa que sancione el uso inadecuado del Sistema de Emergencia 911.

Las acciones de control realizadas en la Corte Suprema de Justicia, estuvieron enfocadas a evaluar las actividades que ésta realiza, para contribuir con recomendaciones oportunas que mejoren su labor, en ese sentido se realizaron sugerencias para: la elaboración del reglamento interior de la Corte Plena, asignación adecuada de vehículos en las diferentes unidades institucionales; establecimientos de controles para la conservación de los bienes decomisados en los diferentes tribunales y subasta pública de los mismos, después de 1 año de su decomiso; así como de realizar procesos de licitación, por los servicios de seguro médico hospitalario.

En la Superintendencia de Pensiones, se realizaron recomendaciones para contribuir con la gestión de la entidad, dirigidas a la depuración de las empresas en mora por cotizaciones no pagadas al sistema de ahorro para pensiones, saldos no acreditados en las cuentas individuales de ahorro para pensiones; elaboración de los reglamentos respectivos, para la implementación de pensiones bajo la modalidad de renta vitalicia y renta programada con renta vitalicia; reformas necesarias para dejar abierta la opción a aquellos afiliados que deseen regresar al sistema de pensiones público; elaboración de estudios y análisis, para contar con un sistema provisional mixto o paralelo, en vista que siempre el Estado participa en el financiamiento del antiguo y actual sistema de pensiones; efectuar estudio para una disminución del porcentaje por el cobro del manejo de las cuentas individuales, que las AFP's colectan por ese concepto.

2. PARTICIPACION CIUDADANA

La Corte de Cuentas promovió el control social de la gestión pública por medio de la denuncia ciudadana, creando medios y mecanismos que permitan denunciar todo acto ilícito que menoscabe el patrimonio estatal o conlleve al uso indebido de los recursos públicos o que vaya en detrimento de la transparencia de la Administración Pública.

En el transcurso del periodo 2003, en esta área de gestión se administraron 220 denuncias, recibándose durante el año que se informa el 95% y procedente del anterior el 5% restante. El cuadro siguiente presenta en resumen la labor realizada en la atención de denuncias ciudadanas:

A. Administración de las Denuncias

Descripción	Número de Denuncias
1. En proceso al 1 de enero de 2003	12
2. Recibidas en el año	208
Total	220
3. Resultados del estudio de la denuncia	196
a) Trasladas a Direcciones de Auditoría	57
· Administrativo y Desarrollo Económico	6
· Justicia y Ramo de Economía	3
· Social y Medio Ambiente	19
· Municipal	29
b) Trasladas al archivo interno	139
4. En proceso de análisis al 31 de diciembre de 2003	24

Producto de la atención y del consecuente análisis de cada una de las denuncias procesadas, el Ente Fiscalizador canalizó a la Dirección de Auditoría correspondiente el 26% del total administrado, específicamente por Sector de Gestión fue: Municipal 13%, Social y Medio Ambiente 9%, Administrativo y Desarrollo Económico 3% y Justicia y Ramo de Economía 1%; las que se incorporan a las acciones de control en ejecución o planificadas a realizar en la entidad involucrada o se genera una nueva acción de control para tal fin.

Como consecuencia de haber establecido que esta Corte no es la instancia competente para conocer y tramitar las denuncias recibidas, así como determinar la inexistencia de unas y la limitada y frágil información en otras, fueron remitidas al archivo interno el 63% de la demanda total.

B. Denuncias Ciudadanas por Origen, Medio y Sector de Gestión

Origen y Medio de Presentación		Sector de Gestión				
		AYDE	JYRE	SYMA	Municipal	Total
Persona	Natural	26	12	49	86	173
	Jurídica	8	2	8	21	39
	Gubernamental	2	1	1	4	8
	Total por Origen	36	15	58	111	220
Presentación	Escrita	17	9	13	27	66
	Verbal	13	4	41	65	123
	Comunicación Social	6	2	4	19	31
	Total por Medio	36	15	58	111	220

AYDE = Administrativo y Desarrollo Económico

JYRE = Justicia y Ramo de Economía

SYMA = Social y Medio Ambiente

Del total de 220 denuncias, el 78% fue presentado por personas naturales, el 18% por entes legales y el 4% por instituciones del sector público, los que haciendo uso del beneficio y derecho de manifestarse en contra de actos observables en el accionar o gestión de funcionarios públicos, interpusieron sus quejas ante la instancia correspondiente del Ente Fiscalizador.

Los mecanismos utilizados para la presentación de las denuncias fueron: verbal en el 56% de los casos, escrito el 30% y por los diversos medios de comunicación social el 14%; porcentajes



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

que evidencian la credibilidad del trabajo realizado en esta área de gestión.

Así mismo, el 51% de las denuncias presentadas corresponden a actos, personas o entidades pertenecientes al Sector Municipal, 26% del Social y Medio Ambiente, 16% de Administrativo y Desarrollo Económico y un 7% a Justicia y Ramo de Economía.

3. CONTROL JURISDICCIONAL

La actividad jurisdiccional que le corresponde al Ente Fiscalizador del Estado, es ejercida por medio de las Cámaras de Primera Instancia y Cámara de Segunda Instancia en virtud al mandato constitucional y a la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Por su naturaleza el Juicio de Cuentas es Sui Generis o dicho de otro modo con elementos que lo hacen diferente a un Juicio Común, pero no es únicamente diferente sino especial pues dentro de la clasificación de los procesos no es posible ubicarlo ni como un Juicio Sumario ni como un Juicio Ordinario. Se tutelan derechos de carácter público que se encierran dentro del derecho administrativo, intervienen en dicho proceso los servidores actuantes de las Instituciones auditadas, que de alguna manera han sido señalados en un Informe de Auditoría con posibles responsabilidades de carácter administrativo o patrimonial, o de ambas; por otra parte interviene la Fiscalía General de la República, pues es el Fiscal General a quien le corresponde salvaguardar los Intereses del Estado.

Nótese la importancia de la actividad jurisdiccional que desarrolla la Corte de Cuentas de la República pues a través de las Cámaras, se determina la Responsabilidad que da pie al resarcimiento económico del perjuicio ocasionado al Estado.

Para el año 2003 la gestión comprendió tres ámbitos: **1)** Los juicios tramitados según las reformas de diciembre 2002 a la Ley de la Corte de Cuentas, **2)** Juicios que tienen su origen con la declaratoria de responsabilidad patrimonial conforme a la Ley de la Corte de Cuentas de 1995 y **3)** Los juicios que se tramitan con la Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de 1939. A continuación se expone un resumen de dicho marco de acción:

A. Cámaras de Primera Instancia

El trabajo de las Cámaras de Primera Instancia se vio incrementado por las reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de fecha 26 de septiembre 2002, publicadas en el Diario Oficial N° 239, Tomo 357, del 18 de diciembre del mismo año, que trasladaron la función para la Determinación de Responsabilidades Patrimoniales y Administrativas a éstas, suprimiendo la Dirección de Responsabilidades que ejercía dicha función. A partir de estas reformas, deben conocer expedientes generados por: Informes de Auditoría, Demandas por Declaratoria de Responsabilidad Patrimonial que interponga la Fiscalía General de la República y los correspondientes a la glosa de cuentas, estos últimos constituyen la mora procesal.

Durante el año 2003 se administró un total de 1,516 expedientes, el 65% estaba en proceso al iniciar el periodo y el 35% fue recibido durante el transcurso del mismo. De la demanda global, el 61% pertenece a Expedientes de Glosa Administrativa; 30% a Informes de Auditoría y el 9% a Demandas por Declaratoria de Responsabilidad Patrimonial.

Se procesaron y sentenciaron 327 expedientes, al 46.2% se le emitió sentencia definitiva y en el 53.8% interlocutoria. Del total de expedientes sentenciados, corresponde el 81% a Glosa de Cuentas, 15% a Demandas Patrimoniales y el restante 4% a Informes de Auditoría.

La cuantía de Montos Sentenciados ascendió a un total de \$6,410,842.09 de los cuales el 88% se tramitaron con la Ley de 1939, referido a la Glosa de Cuentas; el 9% con la Ley de 1995, es decir responden a Demandas Patrimoniales y el 3% a Informes de Auditoría en el marco de las reformas a Ley de la Corte. Del monto global el 94% equivalente a \$6,006,056.06 fueron absolutorios y el 6% o sea \$404,786.03 como condenatorios.

Adicionalmente se emitieron cinco sentencias interlocutorias, las cuales continúan siendo procesadas jurisdiccionalmente por existir aún cuentadantes pendientes de responsabilidad y a doce sentencias recibidas de la Cámara de Segunda Instancia se les extendió la ejecutoria y el finiquito respectivo.

El movimiento de Expedientes, Sentencias y Cuantía de los Montos para Informes de Auditoría, Demandas Patrimoniales y Expedientes Administrativos para cada una de las Cámaras, así como la gestión consolidada se detallan en los cuadros siguientes:

RESUMEN DE LA GESTION POR CAMARA DE PRIMERA INSTANCIA E INSTITUCIONAL

DEMANDAS Y EXPEDIENTES	CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA												
	PRIMERA			SEGUNDA			TERCERA			TOTAL			TOTAL GENERAL
	IA	D	E	IA	D	E	IA	D	E	IA	D	E	
1. Saldo al 1 de enero de 2003	0	26	358	0	15	320	0	21	252	0	62	930	992
2. Recibidos en el año	189	21	0	138	22	0	132	22	0	459	65	0	524
TOTAL ADMINISTRADO	189	47	358	138	37	320	132	43	252	459	127	930	1,516
3. Sentencias Definitivas	0	13	39	0	17	52	0	10	20	0	40	111	151
4. Sentencias Interlocutorias	0	1	102	0	3	13	0	4	40	13	8	155	176
a. Jurisdiccionales	0	1	38	0	3	11	0	4	8	0	8	57	65
b. Administrativas	0	0	64	0	0	2	13	0	32	13	0	98	111
- De Solvencia	0	0	23	0	0	2	0	0	13	0	0	38	38
- Razonadas	0	0	41	0	0	0	13	0	19	13	0	60	73
TOTAL PROCESADO	0	14	141	0	20	65	0	14	60	13	48	266	327
5. Montos Sentenciados	0	\$ 225,072.89	\$ 2,352,107.34	0	\$ 188,457.33	\$ 2,387,835.61	\$ 166,149.69	\$ 190,598.55	\$ 900,620.68	\$ 166,149.69	\$ 604,128.77	\$ 5,640,563.63	\$ 6,410,842.09
a. Absolutorios	0	\$ 204,567.52	\$ 2,332,828.58	0	\$ 82,326.23	\$ 2,210,372.20	\$ 166,149.69	\$ 169,984.56	\$ 839,827.28	\$ 166,149.69	\$ 456,878.31	\$ 5,383,028.06	\$ 6,006,056.06
b. Condenatorios	0	\$ 20,505.37	\$ 19,278.76	0	\$ 106,131.10	\$ 177,463.41	0	\$ 20,613.99	\$ 60,793.40	0	\$ 147,250.46	\$ 257,535.57	\$ 404,786.03
6. Finiquitos	0	6	150	0	6	12	0	1	65	0	13	227	240
a. De Juicio	0	6	86	0	6	10	0	1	31	0	13	127	140
b. De Fallo	0	0	23	0	0	2	0	0	15	0	0	40	40
c. De Fallo Razonado	0	0	41	0	0	0	0	0	19	0	0	60	60
7. Saldo al 31 de diciembre de 2003	189	33	217	138	17	255	132	29	192	446	79	664	1,189

IA = Informes de Auditoría

D = Demandas pos Responsabilidad Patrimonial

E = Expedientes Administrativos (Glosa de Cuentas)



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

RESULTADOS DE LAS DEMANDAS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCESADA

ACTIVIDAD PROCESAL	CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL
1. SENTENCIAS	14	20	14	48
a. Definitivas	13	17	10	40
- Condenatorias	3	7	3	13
- Absolutorias	6	5	6	17
- Mixtas	4	5	1	10
b. Interlocutorias	1	3	4	8
2. AUTOS PROCESALES	18	17	8	43
a. Ejecutorias	3	10	3	16
b. Finiquitos Emitidos	6	6	1	13
c. Auto de Archivo Provisional	3	0	3	6
d. Auto de Archivo Definitivo	6	1	1	8
3. RECURSOS DE APELACION	1	7	5	13

RESULTADO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDAD PROCESAL	CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL
I. EXPEDIENTES CON OBSERVACION:				
A. Pliegos de Reparación: Juicio				
1. Sentencias	77	63	28	168
a. Definitivas	39	52	20	111
- Absolutorias	32	40	13	85
- Condenatorias	2	7	5	14
- Mixtas	5	5	2	12
b. Interlocutorias	38	11	8	57
2. Otros Autos Procesales				
a. Ejecutorias	3	71	17	91
b. Finiquitos de Juicio	86	10	31	127
c. Auto de Archivo Provisional	3	31	14	48
d. Auto de Archivo Definitivo	91	33	24	148
3. Recursos de Apelación	11	10	5	26
B. Fallo Razonado				
1. Finiquito de Fallo Razonado	47	0	0	47
II. EXPEDIENTES SIN OBSERVACIONES:				
A. Fallo de Solvencia	23	2	13	38
B. Finiquito de Fallo	23	2	15	40
C. Auto de Archivo Definitivo	0	0	0	0
III. TOTAL EXPEDIENTES PROCESADOS:	141	65	60	266
A. Sentencias	77	63	28	168
B. Fallo Razonado	41	0	19	60
C. Fallo de Solvencia	23	2	13	38

B. Cámara de Segunda Instancia

Esta Unidad Organizativa, es la instancia de más alto nivel en el quehacer jurisdiccional de la Corte, su actividad constituye el cierre de todo el ciclo fiscalizador, conoce los agravios que sufren los Cuentadantes, Fiscalía General de la República o las compañías afianzadoras, respecto de las sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia en la sustanciación del juicio de cuentas, para lo cual admite el reclamo a través de los Recursos de Apelación o Revisión según corresponda y conoce en Sentencia ya sea confirmando, reformando, revocando, ampliando o anulando las de Primera Instancia.

Consolidado de la Gestión

Concepto	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
1. Expedientes en Proceso al 1 de enero de 2003	71	35	106
2. Expedientes Recibidos en el año	39	17	56
3. Sub Total	110	52	162
4. Sentencias Emitidas	45	22	67
a. Confirmada	13	5	18
b. Reformada	23	15	38
c. Revocada	2	0	2
d. Interlocutoria	7	2	9
5. Montos de las Sentencias	\$ 2,683,325.39	\$ 78,263.28	\$ 2,761,588.67
a. Condenatorios	\$ 250,575.01	\$ 12,598.23	\$ 263,173.24
b. Absolutorios	\$ 2,432,750.38	\$ 65,665.05	\$ 2,498,415.43
6. Expedientes en Trámite al 31 de diciembre de 2003	65	30	95

Durante el ejercicio que hoy se informa, se conoció un total de 162 expedientes, de los cuales el 68% correspondió a Recursos de Apelación y 32% a Revisión; de este total el 65% equivalente a 106 expedientes se encontraban en proceso al inicio del período y 56, equivalentes al 35% fue recibido durante todo el período 2003.

De la totalidad de los Recursos sentenciados, el 67% corresponde a Apelación de la Sentencia por parte del interesado y en el restante 33% se solicitó Revisión.

Sentencias Emitidas por Recurso y Origen

Juicios en Segunda Instancia	RECURSOS								
	Apelación			Revisión			Total		
	D	E	T	D	E	T	D	E	T
1. Sentencias Definitivas	23	22	45	3	19	22	26	41	67
a. Confirmada	6	7	13	1	4	5	7	11	18
b. Reformada	13	10	23	2	13	15	15	23	38
c. Revocada	2	0	2	0	0	0	2	0	2
d. Interlocutoria	2	5	7	0	2	2	2	7	9
2. Montos de las Sentencias	\$ 2,514,196.28	\$ 169,129.11	\$ 2,683,325.39	\$ 43,307.70	\$ 34,955.58	\$ 78,263.28	\$ 2,557,503.98	\$ 204,084.69	\$ 2,761,588.67
a. Condenatorio	\$ 165,460.64	\$ 85,114.37	\$ 250,575.01	\$ 1,147.86	\$ 11,450.37	\$ 12,598.23	\$ 166,608.50	\$ 96,564.74	\$ 263,173.24
b. Absolutorio	\$ 2,348,735.64	\$ 84,014.74	\$ 2,432,750.38	\$ 42,159.84	\$ 23,505.21	\$ 65,665.05	\$ 2,390,895.48	\$ 107,519.95	\$ 2,498,415.43

D = Demandas Patrimoniales

E = Expedientes Administrativos

T = Total



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Durante el año 2003, se emitieron 67 sentencias, de las cuales el 61% fueron a Expedientes de Glosa de Cuentas y el 39% a Demandas por Responsabilidad Patrimonial, de este mismo total se reformó el 57%, confirmó el 27%, se declararon como interlocutorias el 13% y fueron revocadas el 3%. Porcentajes que evidencian la orientación de gestión realizada por la Cámara superior en grado en la procuración de una pronta y cumplida justicia, respetando el debido proceso en el Juicio de Cuentas. El monto total sentenciado ascendió a \$2,761,588.67, Absolutorio \$ 2,498,415.43, equivalentes al 90% y Condenatorio \$ 263,173.24 con el 10% del total.

Las matrices anteriores presentan con mayor detalle el movimiento de expedientes, la cantidad de sentencias y montos sentenciados, sean estos condenatorios o absolutorios, asimismo el tipo y origen del Recurso interpuesto; por otra parte se detalla la legislación bajo la cual fue sustanciado, es decir la reglamentación Orgánica o la nueva Ley de esta Institución.

4. GESTION ADMINISTRATIVA

El trabajo realizado en el marco de las unidades de asesoría y las administrativas se concretó en mejorar la calidad de sus servicios, a fin de constituir un apoyo sólido para la gestión operativa, así:

AUDITORIA INTERNA

Con el propósito de fortalecer el accionar de la Institución, mediante la Auditoría Interna, se registran los siguientes logros:

- En el área de control y auditoría, se desarrolló examen especial a la gestión operativa y se realizaron visitas a los equipos de auditores destacados en diferentes instituciones; como resultado de estas acciones se obtuvo una mayor efectividad en el desempeño del personal en cuanto al cumplimiento de la normativa interna de la Institución.
- Se ejecutaron dieciséis exámenes especiales al área administrativa, cuyos resultados han contribuido a fortalecer el control interno, la calidad y efectividad en el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas y la mejor utilización de los recursos institucionales.
- Se elaboraron siete documentos, orientados a optimizar el uso racional de los recursos, generando como consecuencia mayor compromiso con la calidad. Adicionalmente, se participó en seis eventos, a efecto de corroborar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Se fortaleció la Auditoría Interna mediante la reestructuración organizativa e incremento del personal de auditores; se participó en Seminarios Talleres en las áreas de: auditoría, informática, jurídica, superación personal y otros, lo que permitió el fortalecimiento y actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes, que permitieron lograr un mejor desempeño en las labores.

PLANIFICACION

Se implementó el Sistema de Planificación Institucional, diseñando los marcos de referencia estratégicos y operativos debidamente armonizados, es decir el Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007 y el Plan Anual Operativo 2003, este último mediante la reprogramación correspondiente, además de atender áreas sensibles como desarrollar instrumentos técnicos y en general crear las bases para orientar el fortalecimiento y desarrollo institucional, tal como se expone en el Romano IV contenido en este documento, entre otras se logró:

- Promover la definición de cambios en forma integral y sostenida, estratégica y operativamente, esto siguiendo el modelo de Planeación recomendado por George L. Morrissey, y aplicando Benchmarking con Instituciones homólogas.
- Sistema de Gestión de la Calidad: Se logró impulsar la adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad de la Corte de Cuentas, el cual ha tomado el enfoque de los modelos de Mejora Continua, Kaizen y las Normas ISO 9000 versión 2000; de acuerdo a lo previsto en el Programa No. 1 del Plan Estratégico. Sus logros son los que se exponen en el Romano IV de este documento.
- Se avanzó en el desarrollo de los procesos de trabajo y su medición: Concretamente en la definición de los procesos generales de Auditoría y Juicio de Cuentas, a fin de clarificar los cambios originados por las reformas a la Ley de la Corte de Cuentas a finales del año 2002, para generar información importante en la toma de decisiones. Proyecto de definición de los modelos para la Diagramación de Procesos y Procedimientos de forma uniforme para la Institución en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Se diseñaron las herramientas de evaluación del cumplimiento de metas mensual y de la gestión institucional, así: Guía para Evaluar el Cumplimiento de Metas mensualmente y Manual para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión, este último incorporó a la referida Guía.
- Se ejecutó la evaluación a la gestión institucional 2002, la que permitió aplicar retroalimentación en las acciones subsiguientes.

PRENSA

Con el propósito de fortalecer las relaciones de la Corte de Cuentas con los Medios de Comunicación Social se fortaleció esta función institucional, lo cual generó una mejor atención a las necesidades de información de la Prensa con mayor eficiencia y dinamismo, a partir de octubre de 2003.

Se coordinaron entrevistas con los diferentes medios de comunicación en el nivel superior y en los mandos medios sobre temas de actualidad en los que la Corte de Cuentas está inmersa; así mismo se atendieron, de manera inmediata y oportuna, las necesidades informativas relacionadas con los casos de mayor interés para el país.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Se divulgó información específica en cuanto a varios eventos realizados por la Institución entre los que destacan: “Aspectos relacionados al quehacer de los Concejos Municipales y la Corte de Cuentas de la República”, en el que se brindó capacitación a los 262 Concejos Municipales del país, la presentación del Proyecto de Ley de Ética Gubernamental y el desarrollo de la XXI Asamblea General de la OCCEFS. Dentro de estos eventos se organizaron conferencias de prensa, así como los respectivos boletines.

Asimismo, al interior de la Corte se atendieron los requerimientos de sus diferentes dependencias en cuanto a material de archivo publicado por los diversos medios de comunicación relacionado con el quehacer institucional.

ACTIVIDADES JURÍDICAS

La gestión realizada mediante la asesoría jurídica tiene su impacto en cuanto a la aplicación de criterios técnico-jurídicos a los actos administrativos, a fin de actuar en armonía con la legalidad; defender los intereses de la Institución en los tribunales y otras instancias pertinentes, en los casos en que pueda verse afectada; que los funcionarios y empleados públicos dominen la Ley de la Corte de Cuentas y sus Reglamentos, por medio de la capacitación correspondiente, a fin de que conozcan la labor de la Corte y la importancia del control en sus instituciones; un resumen es el siguiente:

- Elaboración de Proyectos de: acuerdos, resoluciones, actas e informes a la Superioridad, las Direcciones de la Corte de Cuentas y declaraciones de caducidad; contratos y resoluciones que la Institución tuvo que suscribir; reformas a la Ley, reglamentos y elaboración de Instructivos, manuales y demás instrumentos jurídicos.
- Escritos de Procuración, para contestar demandas, traslados, aclaraciones, revisiones, apelaciones en materia procesal.
- Autorización de Escrituras, Actas Notariales, legalización de firmas y certificaciones de fotocopias de documentos.
- Dar a conocer la Ley y los Reglamentos emitidos por la Corte.
- Asesoría en materia de la Comisión del Servicio Civil.
- Asistencia Judicial en casos de accidentes de tránsito, en los que estuvieron involucrados recursos institucionales.

Cuantitativamente la gestión se resume en 387 opiniones emitidas al interior de la Corte de Cuentas, 689 opiniones en la asistencia tanto in-situ a los equipos de auditores como en la elaboración y discusión de los borradores de Informes de Auditoría, y 71 en proyectos de acuerdos, resoluciones, actas e informes.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

De acuerdo a la política institucional de implantar la Mejora Continua y el Sistema de Gestión de la Calidad, con el enfoque adoptado del Modelo Kaizen ISO 9000, se inició una nueva forma de prestar los servicios administrativos, es decir, focalizados a satisfacer al cliente, así:

- Alcanzó prioridad la reorientación a los procedimientos de: Orden, limpieza y mantenimiento de mobiliario, equipo e instalaciones; así como, el mejoramiento de la infraestructura de la Oficina Central y las Regionales.
- Se elaboró un proyecto de fortalecimiento de la Cultura y el Clima Organizacional, en el que se plantea una revitalización y transformación de la organización, para lo cual será necesario un cambio en la estructura, los sistemas y formas de gestión.
- Dentro del fortalecimiento de Unidades de Auditoría Interna y Municipalidades se formuló y ejecutó un Plan Publicitario orientado a la capacitación en las áreas: Elaboración de Papeles de Trabajo e Informes de Auditorías y Exámenes Especiales.
- Gestión del mejoramiento de los ambientes e infraestructura de oficina para la incorporación de dos nuevas Cámaras de Primera Instancia.
- Se atendió el aprovisionamiento de insumos a las Unidades Organizativas mediante la gestión de 1,188 Ordenes de Suministro, 17 Licitaciones, 46 Contratos de Suministro de Bienes y Servicios, satisfaciendo oportuna y efectivamente las necesidades institucionales.
- Se superó en un 31% la meta relacionada con el procesamiento de documentos, acuerdos, finiquitos y solvencias, entre otros.
- Se elaboró e inició la ejecución de un proyecto de fortalecimiento de la seguridad e higiene ocupacional, para el mantenimiento constante de la salud de los trabajadores, dotación de un ambiente más seguro y el aumento de la productividad. En tal sentido, se creó una supervisión para áreas importantes: cafetería y clínica.
- Reconocimiento institucional por segundo año consecutivo, por parte de la Empresa 3M de El Salvador por nuestro Programa de Trabajo desarrollado en el Área de Higiene y Seguridad Ocupacional, liderado por el Comité de Emergencia de la Institución.
- Con el propósito de propiciar el esparcimiento de los empleados en las instalaciones del Centro Recreativo “Taquillo”, se realizaron obras complementarias construyéndose cuatro bungalow adicionales y una cancha de básquetbol, las que requirieron de muros, canaletas, aceras e instalaciones eléctricas; se mejoró la conexión del sistema de alumbrado, tramitación para la instalación de agua potable con la Alcaldía, obtención y administración adecuada de los suministros con miras a la satisfacción de los usuarios.
- La sistematización y el fomento de las publicaciones institucionales, ha sido fundamental para generar la comunicación de doble vía y contribuir al crecimiento de la cultura organizacional, especialmente, para orientar el proceso de cambios del Ente Fiscalizador. Esa labor se ha concretado a través de la divulgación de las acciones en el marco de la política de calidad, fortalecimiento y modernización institucional, por medio del Boletín denominado PUBLICORTE, que se edita en forma mensual.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

Los resultados en el campo de la Administración del Recurso Humano lo basamos en la eficiencia de la gestión humana y en fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas del personal, así como también en la Cultura Organizacional para la satisfacción de los clientes y usuarios de los servicios de la institución en el marco de la política de calidad que se está implementando.

Se finalizó el año 2003, con un número de empleados en la Institución de 1,028, de los cuales el 52% son del sexo masculino y el 48% son del sexo femenino; los que clasificados por nivel académico son: el 59.7% profesionales, el 10.7% entre egresados y estudiantes Universitarios, el 15.7% bachilleres y con Educación Básica y otros el 13.9%. Podemos resaltar que se tienen profesionales con 2 o más especialidades.

La política de la Institución respecto a mejorar el talento humano, ha permitido incrementar en un 16.7% los profesionales de nivel superior respecto al año 2002.

De acuerdo al artículo 123 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se gestionó el Decreto Legislativo N° 876 beneficiándose a 29 servidores retirados obligatoriamente por no cumplir con los requisitos legales sobre el nivel académico exigido y 59 de manera voluntaria, ascendiendo a un total de 88 empleados.

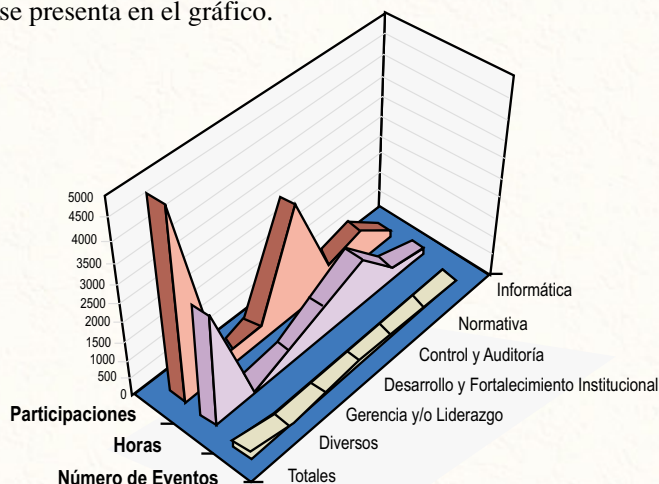
En relación a Programas de Seguridad, Previsión de Riesgos y Cultura se realizaron eventos deportivos, sociales, culturales y científicos, beneficiando las relaciones y el ambiente institucional de los empleados en general; implementación y divulgación de un programa de prestaciones y beneficios que abonen al bienestar y seguridad de los servidores de la Institución en armonía con la Ley y disposición del recurso, que incluye atenciones básicas a los hijos de los empleados. La actualización y supervisión del sistema de higiene y seguridad ocupacional, ha minimizado los riesgos de accidentes de trabajo.

CAPACITACIÓN

Con el propósito de fortalecer el talento humano, el recurso más valioso de la Institución, se impartió capacitación técnica en las diferentes áreas del accionar del control gubernamental; así mismo, se ejecutó en su primera fase un proceso de capacitación integral enfocado a la implementación del Plan Estratégico Quinquenal; gran parte de los esfuerzos se orientaron a la comprensión del pensamiento estratégico que rige a la Institución y sobre la política de la calidad fundamentada en la filosofía Kaizen y las Normas ISO 9000 versión 2000; desarrollando un total de 147 eventos en las áreas que se describen en el siguiente cuadro, según asistencia del personal:

AREA	Asistencia Personas
Informática: Computación (Power Point) 56 y computación personal 33: 128 horas.	89
Normativa: Aspectos básicos de derecho procesal 60, valoración de la prueba en Derecho Privado 50, Límites Constitucionales del derecho Penal 44, Interpretación Jurídica 16, Temas Relevantes de Derecho Privado y Procesal 39, El Concepto Penal del Delito 19, y Divulgación de las Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas 613 = 356 horas en 28 seminarios taller y una charla expositiva.	841
Control y Auditoría: Contabilidad: Municipal 88 y financiera y gubernamental 80, Auditoría Financiera y Gubernamental 39: 848 horas en 5 Cursos.	207
Gestión ambiental 27, Auditoría de sistemas 25, Auditoría de gestión 60; y Sistema de Información Financiera Integrado, etapa de Ejecución Presupuestaria: Normativa y manejo de aplicación Informática SAFI 151 = 456 horas en 11 seminarios- taller.	263
Programa Internacional de Auditores: 6 horas en 2 charlas de exposición.	133
Desarrollo y Fortalecimiento Institucional: • Relaciones Públicas 25, 9 horas 1 seminario taller. • Internalización de valores 326, y procesos y procedimientos 351, y herramientas de calidad 336 = 912 horas en 39 seminarios taller. • Divulgación del Plan Estratégico Quinquenal 973 • Guía para la Implementación del SGC 950 = 99 horas en 37 charlas de exposición.	1,923
Gerencia y Liderazgo: Alta Gerencia 67, trabajo en equipo 359 = 324 horas 16 seminarios.	426

Un programa amplio de 2,998 horas impartidas, permitió 4,980 participaciones de la Corte de Cuentas, lo cual se presenta en el gráfico.



	Informática	Normativa	Control y Auditoría	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	Gerencia y/o Liderazgo	Diversos	Totales
Participantes	89	841	583	2,961	426	80	4,980
Horas	128	356	1,310	792	324	88	2,998
Número de Eventos	5	29	18	77	16	2	147



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

BIBLIOTECA

La Biblioteca como una fuente de desarrollo profesional del personal, que incentiva la investigación, durante el ejercicio que se informa, atendió una audiencia de 1,361 personas, cifra compuesta por 1,268 de la Institución y 93 visitantes externos; lo que generó un total de 1,783 consultas. Las áreas consultadas son asuntos legales 606, administración 291, auditoría 239 y otras temáticas 647, equivalentes a 34%, 16.3%, 13.4% y 36.3% respectivamente.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

La tecnología informática que apoyó la gestión institucional 2003, se resume en una Red con topología estrella, que tiene tres servidores, destinados a administrar la base de datos, el correo institucional y la administración propia de usuarios de red; la plataforma es Windows 2003 Server¹ en el servidor central y de Windows 2000 Server los otros dos servidores; tres servidores ubicados en las Oficinas Regionales: Santa Ana, San Vicente y San Miguel, que proveen soporte a dichas oficinas en tareas de adición y actualización de la información de las Auditorías, Correo Interno, uso de impresoras de red y otros recursos.

Logros importantes:

- La red Informática de la sede central se expandió a 225 nodos.
- Fortalecimiento del servidor y del soporte a las operaciones de los Supervisores, Jefes de Equipo y auditores del área operativa de la Institución, mediante la adquisición de: un nuevo servidor de alta tecnología con dispositivos de almacenamiento bajo el estándar Raid 5, con capacidad de 6 discos duros de 40 GB y memoria de 1 GB, adicionalmente cuenta con dos procesadores internos; 64 máquinas estacionarias DELL con capacidad de 40 GB, memoria de 256 MB y procesador de 2.4 GHZ y 14 impresores Láser; 25 máquinas portátiles DELL con tecnología Móvil Pentium Centrino² y 15 Impresores Portátiles.
- Mantenimiento de la operatividad de los sistemas y cobertura a necesidades nuevas en áreas de la institución con equipos nuevos en sustitución de equipo obsoleto.
- Mantenimiento y actualización del sitio Web (www.cortedecuentas.gob.sv), lográndose conectar con 6,000 visitantes tanto nacionales como internacionales, en el período que se informa.
- Soporte técnico a 3,738 usuarios, en lo que se refiere a mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos informáticos, mantenimiento de red, correo electrónico, instalación de software, soporte y capacitación en el área de ofimática.

¹ Windows 2003 Server: Es un sistema operativo para servidores, el cual permite administrar y monitorear la red y sus usuarios, da soporte a los usuarios en la ofimática y la Web. Las mejoras incluyen mayor flexibilidad, mejores políticas de seguridad y funcionamiento.

² Pentium Centrino: tecnología móvil, la cual es nueva en el mercado de las computadoras portátiles, tiene excelentes características: gran autonomía, más rápidas, fiables, con mayor movilidad (por ser procesador Mobile), con mayor vida útil de la batería y un funcionamiento mejor.

- Se dio soporte a 320 usuarios, para mejorar el desempeño de sus labores en los siguientes Sistemas: Planillas y Recursos Humanos; Clínica Institucional, mecanizando los procesos que se elaboraban en forma manual: inventario de medicamentos, control de atención a pacientes, control de jornadas de salud, control de planificación familiar, entre otros, ello ha permitido una mejor eficacia de ese servicio.
- Se creó un sistema para mecanizar el proceso de elaboración de tarjetas de tiempo de servicio y licencias formales de empleados, logrando con ello salvaguardar la información contenida en las tarjetas, en medios magnéticos y seguros.
- Se cambió el proceso de mecanizado de emisión de cheques por uno nuevo en el cual se abona a la cuenta del empleado.
- Se creó un nuevo sistema para el control de atención a usuarios de la sala “C”, la cual brinda apoyo a las áreas de auditoría.
- Se impartió capacitación del personal de soporte técnico con el propósito de actualizar nuevos conocimientos para brindar un mejor servicio y proyectar a nuestra Institución como una organización actualizada, a la vanguardia con la tecnología.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

IV. Fortalecimiento y Modernización Institucional

El fortalecimiento y modernización del Ente Fiscalizador, tiene como fundamento el Plan Estratégico Quinquenal (PEQ) 2003-2007, su aprobación y vigencia mediante Acuerdo No. 207 de fecha 3 de junio de 2003, mediante el cual esta Presidencia declaró la Misión, Visión, Principios y Valores y Objetivos y aprobó el referido Plan; el cual contiene programas, proyectos y macroactividades que están guiando el accionar de la Institución desde mediados del año 2003 y se proyecta hasta el 2007.

Mediante ese mismo Acuerdo se nombró el Comité Asesor para el Desarrollo del Plan Estratégico (CADPE), integrado por 5 funcionarios de diferentes Unidades Organizativas de la Institución, responsable de: Asesorar a cada una de las Unidades, funcionarios o empleados de la Institución, en la implementación del PEQ, cuando éstos lo requieran o el Comité lo considere necesario; informar de inmediato a la Presidencia sobre cualquier situación que se suscitare que pudiera afectar el normal desarrollo del PEQ y proponer las medidas pertinentes, entre otras.

El PEQ inició su implementación, luego de haber sido discutido y retroalimentado al interior de la Institución y lograr una divulgación al 100% de los funcionarios y empleados, por medio de la Reprogramación de metas para el año 2003. Los logros en el año que se informa en el marco de los 8 Programas que contiene el PEQ alcanzan un avance global del 15%. A continuación se hace referencia a ello:

Sistema de Mejoramiento de la Calidad y la Productividad: Para la coordinación del diseño e implementación de este Sistema, se integró un equipo de trabajo denominado “Equipo de Calidad” (ECA), conformado por cuatro funcionarios de la Institución. Los principales logros son los siguientes:

- a) Diseño, aprobación y vigencia de la Guía para la Implementación del Sistema de la Calidad de la Corte de Cuentas en su Primera Fase, en la que se exponen los fundamentos filosóficos que sustentan el Sistema, los cuales son Kaizen e ISO 9000 versión 2000, políticas, estrategias, programa de ejecución, responsabilidades y logros previstos.
- b) Conocimiento y sensibilidad del personal a través de la distribución y conferencias sobre el Proyecto de Calidad para la Corte de Cuentas.
- c) Capacitación en el marco de la calidad.
- d) Guía de trabajo para el Círculo de Calidad de cada Unidad Organizativa.
- e) Conformación de los Círculos de Calidad de las Unidades Organizativas.

- f) Operatividad del Sistema de Trabajo: Orden y Limpieza.
- g) Estudio e identificación de los modelos para diseñar los procesos y procedimientos en el marco de la política de calidad.

Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública: En el marco de este programa se han sentado las bases e iniciado el fortalecimiento sistemático e integral del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, mediante la rectoría del Sistema, el control interno, fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna, administración efectiva del Sistema en general con el apoyo de tecnología de punta y fortalecer la Auditoría Gubernamental con un enfoque sistémico, gradual y de calidad ejecutando acciones de control con objetivos que generen impacto social que se resumen en mejorar la calidad de vida de los salvadoreños. Por otra parte, se registran avances vinculados a este Sistema mediante el Programa referido a la Normativa Técnica y Legal que se expone en el apartado siguiente. Algunos de sus logros son:

- a) **Programa de capacitación a los miembros de las alcaldías en el manejo transparente de los fondos públicos:** Se desarrolló un Programa de Capacitación para los 262 municipios del país denominado “Aspectos relacionados al quehacer de los Concejos Municipales y la Corte de Cuentas de la República”. Este incluyó siete eventos a los cuales se invitó a los 262 Alcaldes del país, Síndicos, Secretarios, Jefes de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), Tesoreros y Auditores Internos de las municipalidades, ejecutándose del 15 agosto al 3 octubre de 2003.

El objetivo primordial del programa estuvo orientado a brindar capacitación a los Concejos Municipales y especialmente a los empleados de las Alcaldías, en cuanto a las reglas que rigen el manejo de recursos y prevenir con ello, posibles irregularidades debido al desconocimiento de las mismas.

El programa se dividía en dos partes: la primera incluía una ponencia sobre la Ley de la Corte de Cuentas, especialmente sobre las reformas que se han realizado a la misma, además de una explicación sobre los principales artículos relacionados al manejo de fondos públicos en las municipalidades. La segunda parte, incluyó una exposición de casos de irregularidades en los que incurren frecuentemente las municipalidades, así como sobre la Ley de Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES).

Uno de los puntos importantes de la capacitación incluía una parte de preguntas y respuestas, las cuales fueron plasmadas en la “Guía de Orientación para Concejos Municipales de El Salvador”, en la cual se brinda respuestas a las principales dudas generadas por los asistentes durante las capacitaciones.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

- b) **Integración Regional e Internacional:** Dado que la Corte de Cuentas de la República ostenta la Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), ha impulsado el fortalecimiento de las relaciones de esa región, específicamente con entidades homólogas y organismos internacionales vinculados al control gubernamental, generando el intercambio de conocimientos en la materia y en consecuencia fortaleciendo a nuestros países; un resumen de las acciones más importantes son:

Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS):

- Organización de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS desarrollada en el mes de febrero, en nuestro país con el objetivo primordial, de tomar posesión de la Presidencia de este Organismo.
- Seguimiento y desarrollo de los Proyectos enmarcados en los Convenios que la OCCEFS mantiene con el Banco Mundial, Universidad de Utrecht/ NUFFIC (Entidad responsable en Holanda del financiamiento de la Educación Superior a países en vías de desarrollo) y la Agencia de la Cooperación Alemana del Desarrollo (GTZ).
- Se presidió la XXII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS y la participación en el IV Congreso de la OCCEFS celebrados en la Ciudad de Guatemala, del 24 al 26 de septiembre; así también se obtuvo una destacada participación en la Asamblea General Extraordinaria de la OCCEFS, realizada en Heredia, Costa Rica, del 3 al 5 de diciembre pasado. Asimismo, la participación en el seguimiento y desarrollo de los Proyectos enmarcados en los Convenios que la OCCEFS mantiene con el Banco Mundial, Universidad de Utrecht/NUFFIC y la Agencia de Cooperación Alemana del Desarrollo.
- En el marco del Proyecto OCCEFS/Banco Mundial en relación al componente para El Salvador, se desarrollaron dos Seminarios Internacionales bajo la temática “Fortalecimiento del Control Gubernamental mediante la Actualización de Normativa y Capacitación”, realizados del 8 al 11 de diciembre.
- Dentro del Proyecto OCCEFS/NUFFIC/Universidad de Utrecht, sobresalen las reuniones sostenidas por esta Presidencia con el Profesor G.H. Addink, encargado del Proyecto por la Universidad de Utrecht, en las que como resultado, se obtuvo lo siguiente: a) Participación de un profesional del área del Derecho en el Plan de Capacitación desarrollado en Holanda, en los meses de marzo a julio; b) Ampliación del Proyecto para dos años más; y c) Realización de un Seminario Nacional de “Principios de Buen Gobierno”, impartido por el Profesor

Addink y la becaria nacional, el día 19 de noviembre, el cual propició la participación de 50 funcionarios y profesionales del sector administrativo y jurisdiccional.

- Se establecieron relaciones de cooperación con la Escuela de Gobierno John F. Kennedy, de la Universidad de Harvard, para incorporar pasantes, de nivel de maestría, así como también se trabaja en obtener su apoyo para eventos regionales respaldados por OCCEFS.
- Se elaboró y distribuyó el Boletín Cuatrimestral de la Presidencia de OCCEFS, con la finalidad de recopilar, compartir y/o informar sobre los hechos más relevantes de la Organización, que también se complementa con la página WEB, la cual contiene información actualizada de cada una de las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la organización, como producto de los proyectos con el Banco Mundial, convirtiéndose en una ventana hacia la sociedad internacional.

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS):

El vínculo con esta Organización ha fortalecido a los entes fiscalizadores de la Región, particularmente en relación a la Corte de Cuentas sus beneficios fueron:

- Intercambio de conocimientos y experiencias para mejorar el desempeño mediante el fortalecimiento institucional, tecnología informática, auditoría de la deuda pública y combate contra la corrupción, entre otras.
- El posicionamiento de El Salvador como sede de la XV Asamblea General de la Organización a realizarse en el año 2005.
- Presencia de funcionarios de la Corte en los 2 encuentros de los “ Organismos de Control Externo de la Actividad Económica del Sector Público Iberoamericano” organizado por el Tribunal de Cuentas de España, la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Desarrollados el primero en la Ciudad de Antigua Guatemala en marzo y el segundo en Cartagena de Indias, Colombia en noviembre.
- Participación en: a) El XVI Seminario Internacional Naciones Unidas/INTOSAI. Denominado “El papel de la Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la Auditoría del Sector Educación” celebrada en Viena, Austria, en los meses de marzo a abril; y b) En el Programa Internacional de Becarios de Auditorías financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) por invitación de la Oficina de Auditoría de los Estados Unidos (GAO) en los meses de mayo a agosto.



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

- Se delegó a funcionarios y técnicos como expositores en la VII reunión del grupo de trabajo en Auditoría Ambiental de la INTOSAI realizada en Varsovia, Polonia del 24 al 27 de junio, con el tema “Auditoría de Gestión Ambiental en el Municipio de Nueva San Salvador”, Departamento de La Libertad, El Salvador.

Fortalecimiento y Modernización del Control Jurisdiccional: El PEQ proyecta lograr mayor efectividad en el proceso jurisdiccional, buscando fortalecer las relaciones y aportes con los usuarios internos y externos contribuyendo a la administración de justicia en forma diligente y efectiva. En consecuencia con ello, se ha integrado un Diagnóstico, cuyos resultados permitirán definir las proyecciones específicas para aplicar mejoras en el corto plazo en armonía con las que se están ejecutando en el marco del Sistema de Calidad Institucional.

En esta línea de pensamiento y dadas las reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de finales del año 2002, se incorporaron a la estructura organizativa de la Institución dos nuevas Cámaras de Primera Instancia, adición que permitirá un procesamiento más ágil en la aplicación de justicia en el marco del juicio de cuentas.

Combate contra la Corrupción: En el marco de este programa y con una estrategia de integración nacional e internacional desde una perspectiva global e integrada, se prevé promover una cultura de honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, a fin de contribuir a disminuir los niveles de corrupción en el país y mejorar las condiciones de vida de los salvadoreños. En coherencia, con ello se adelantan acciones en el marco de la prevención de la corrupción mediante el tratamiento de los factores de riesgo, a fin de contrarrestar las causas de la corrupción; aplicación de un sistema más efectivo para identificar y castigar la corrupción; e integrar un mapa de riesgos de la corrupción.

- a) **Proyecto de Ley de Ética Gubernamental:** Con el objetivo primordial de normar la conducta de los servidores públicos, respecto a los principios éticos que deben dirigir su buen desempeño y promover una cultura de honestidad y transparencia en el manejo de los recursos del Estado, esta Corte presentó ante la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley de Ética Gubernamental; comprende a los servidores públicos que laboran dentro y fuera del país y que pertenecen a los tres Órganos del Estado y sus dependencias, al Ministerio Público, Instituciones Autónomas, Tribunal Supremo Electoral, municipalidades y a la Corte de Cuentas de la República.

El Proyecto de Ley propone crear la Oficina de Ética Gubernamental en este Ente Fiscalizador, con el propósito de que ésta controle el desempeño ético de los servidores públicos, por lo

que prevé como funciones principales: Recibir las denuncias sobre las conductas de los servidores públicos, facilitar la prevención de la corrupción, tramitar las denuncias de corrupción y hacer las investigaciones de oficio entre otras; por otra parte, se establecen los deberes, derechos y prohibiciones de los servidores públicos, así como el señalamiento de ciertas prácticas como el nepotismo y lo relacionado con dádivas y favores dentro de la administración pública.

Actualmente, dicho Proyecto de Ley, está siendo discutido en la Comisión de Legislación de la Asamblea Legislativa.

Contraloría Social: Este Programa prevé fortalecer y desarrollar una efectiva participación de la sociedad en la vigilancia y uso adecuado de los recursos públicos. Dentro de ese marco en el año 2003, se realizaron acciones orientadas a contar con las capacidades adecuadas por parte de la Corte de Cuentas para responder en forma efectiva a las denuncias y sugerencias ciudadanas.

Capacidad Profesional de la Corte de Cuentas: Se orienta a maximizar el valor de la Corte de Cuentas de la República, de tal manera de lograr consolidarla en una institución modelo, con servicios profesionales con categoría mundial, tales como: Satisfacción de necesidades de los clientes y usuarios, definición e implementación de una estructura organizativa orgánico funcional en armonía con el PEQ, desarrollo de la Gerencia y el liderazgo; definición de procesos gerenciales administrativos y operativos; aplicación de tecnología de punta; Desarrollo y perfeccionamiento del recurso humano; fortalecimiento del clima, seguridad ocupacional y cultura organizacional; capacitación; mercadeo institucional; relaciones estratégicas nacionales e internacionales; presupuesto institucional; planificación y aprendizaje y crecimiento.

Fortalecimiento y Desarrollo de la Normativa: Mediante este programa se han definido las líneas de acción para desarrollar a plenitud la normativa legal y técnica, en la administración y gestión institucional, la rectoría del Sistema de Control y Auditoría de la Gestión Pública en general y en forma especial, la relacionada con la administración pública en materia de control gubernamental.

Para tal efecto, mediante Acuerdo de esta Presidencia, se nombró una Comisión técnica responsable del desarrollo de la normativa, registrándose los siguientes avances: **a)** Se preparó el Proyecto de Normas de Auditoría Gubernamental, el cual al finalizar el mes de diciembre 2003 estaba en su etapa final de revisión; y **b)** El Proyecto de Normas de Control Interno, bajo el enfoque proporcionado por el Comité de Organizaciones auspiciantes del Marco Integrado



ANIVERSARIO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

01000100010
010001000
01000
0100010001

de Control Interno de la Comisión TREADWAY (COSO); integrando además las normas básicas de control de información de tecnología informática.

Sistema de Control, Evaluación y Retroalimentación de la Gestión Institucional: Mediante este programa se prevé evaluar cuantitativa y cualitativamente la realización o ejecución de programas, objetivos y metas estratégicos y operativos para determinar su cumplimiento e impacto en la gestión de la Corte de Cuentas en las entidades públicas y sociedad, de tal manera que permita conocer los aportes o rentabilidad social y nos sirvan de base para aplicar retroalimentación y mejora continua.

En el marco del fortalecimiento y modernización de la Corte de Cuentas de la República, se elaboró, mediante una Consultoría Española, el documento denominado Proyecto de Modernización de la Corte de Cuentas “Diagnóstico de la Situación y Propuesta de Contenido”.

VISIÓN

La Corte de Cuentas de la República,
proyecta consolidarse como Organismo
moderno, líder en control gubernamental,
con servicios que cumplan estándares
de calidad mundial.

MISIÓN

Somos el Organismo Superior de Control
del Estado, responsable de pronunciarse
profesional y éticamente sobre la legalidad,
eficiencia, economía, efectividad y
transparencia de la gestión pública,
coadyuvando al desarrollo del Estado
para mejorar el nivel de vida los Salvadoreños.



**CORTE DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**
WWW.CORTEDECUENTAS.GOB.SV